

1.- SUBSISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO

1.A. DEFINICION

El Subsistema Político Administrativo, está compuesto por la estructura del Municipio de Inírida y demás entidades gubernamentales del orden Departamental, Regional, Nacional e Internacional que ejercen sus funciones dentro de la jurisdicción del municipio y que tienen relación con el mismo. Es el subsistema que define el ejercicio del poder político en el territorio y donde se expresan las relaciones entre las administraciones municipales y la población.

1.A.1 OBJETIVOS, METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS

1.A.1.a OBJETIVOS

- Identificación de funciones, competencias, recursos y articulación de despachos y entidades.
- Evaluar, normatividad, inversión y gestión
- Identificar centros de poder de las dependencias municipales

1.A.1.b METODOLOGIA

- Creación de entidades territoriales y administrativas
- Integración regional
- Competencias, funciones y régimen Político Administrativo
- Resolución de conflictos Políticos Administrativos
- Régimen fiscal y financiero

1.A.1.c ESTRATEGIAS

-Relación con otros subsistemas para articulación con territorialidad y cambios sociales y económicos

1.B. LOCALIZACION

1.B.1 Ubicación Geográfica.

La ciudad de Inírida, está localizada al Nororiente del departamento del Guainía, del cual es su capital. Su ubicación geográfica es de 4° 35' 56" de latitud Norte y 68° 4' 5" de longitud al Oeste. Situada en la margen derecha del río Inírida, su altura es de 100 m.s.n.m.

1.B.2 Limites Territoriales

El 2 de agosto de 1.974 mediante el decreto 1593, emanado del Ministerio de Gobierno de la Presidencia de la República de Colombia, se crea el Municipio de Inírida en la Comisaría Especial del Guainía. Se demarcan los linderos así: "Desde la confluencia del río Guaviare en el Atabapo, este aguas arriba, haciendo límite con la República Bolivariana de Venezuela, hasta la confluencia con el caño Chaquita; este aguas arriba hasta su nacimiento; de este sitio, siguiendo una línea recta imaginaria hasta encontrar el nacimiento del río Nohemí; este aguas abajo hasta su confluencia con el río Inírida; de este sitio en línea recta hasta encontrar la laguna Cumaral en el río Guaviare, río Guaviare aguas abajo hasta su confluencia con el río Atabapo punto de partida".

El Honorable Consejo de la Comisaría Especial del Guainía, con el acuerdo comisarial .número 004 del 25 de agosto de 1.990, de acuerdo a las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Artículo 6o. Literal k del Decreto 467 del 11 de febrero de 1.986; en el artículo tercero demarca nuevos límites así "El Municipio de Inírida",

El municipio limita, por el Norte con las inspecciones de Arrecifal y Sapuara, por el Sur con el corregimiento de Puerto Colombia y Sejal, por el Oriente con el corregimiento de Cacahual y la República Bolivariana de Venezuela y por el occidente con los corregimientos de Morichal y Barranco Minas . por otra parte la ciudad de Inírida limita al Norte con el Resguardo Indígena Puinave- Piapoco Curripaco de Coayare, el Coco río Inírida de Por medio; por el Sur con el Resguardo puinave Tucano Curripaco - Cubeo de Almidón la Ceiba; por el Oriente con los Resguardos Puinave Curripaco de los ríos Inírida y Atabapo y por el Resguardo Coayare el Coco y por el Occidente con el río Inírida. Sin embargo, estos límites deben ser legalizados en el Proyecto de Acuerdo.

Estará comprendido dentro de los siguientes linderos: Partiendo desde Laguna Cumaral, punto de concurso entre las Comisarías Vichada y Guainía, siguiendo por el río Guaviare, aguas abajo hasta el puesto de Infantería de Marina, ubicado en Maviso situado al margen derecho del río Atabapo; este aguas arriba hasta la desembocadura de Caño Chaquita, este aguas arriba hasta el Pato buscando la confluencia del río Guasacavi por esta, aguas arriba hasta su nacimiento; desde este punto se sigue en línea recta imaginaria hasta Sabanita y buscando las aguas del caño Nabuquén; este aguas arriba hasta su nacimiento; luego en línea recta imaginaria hasta el nacimiento del caño Carianini, este, aguas abajo hasta el raudal del Pilón; luego se sigue en línea recta imaginaria hasta Zancudo y donde desemboca el caño de su mismo nombre, este aguas

arriba donde le desemboca el caño Plata, este aguas arriba hasta su nacimiento; luego buscando el nacimiento de Caño Mena; este aguas abajo hasta su desembocadura sobre el caño revolver; este; aguas abajo hasta su desembocadura sobre el Caño Wiña, este, aguas abajo hasta donde le desembocadura del Caño Agapito, este, aguas arriba hasta su nacimiento; luego en línea recta imaginaria hasta encontrar el nacimiento del Caño Bocón, este, aguas abajo hasta donde le desemboca el caño Guamuco; este aguas arriba hasta la Laguna Cumaral.

1.B.3 Entorno

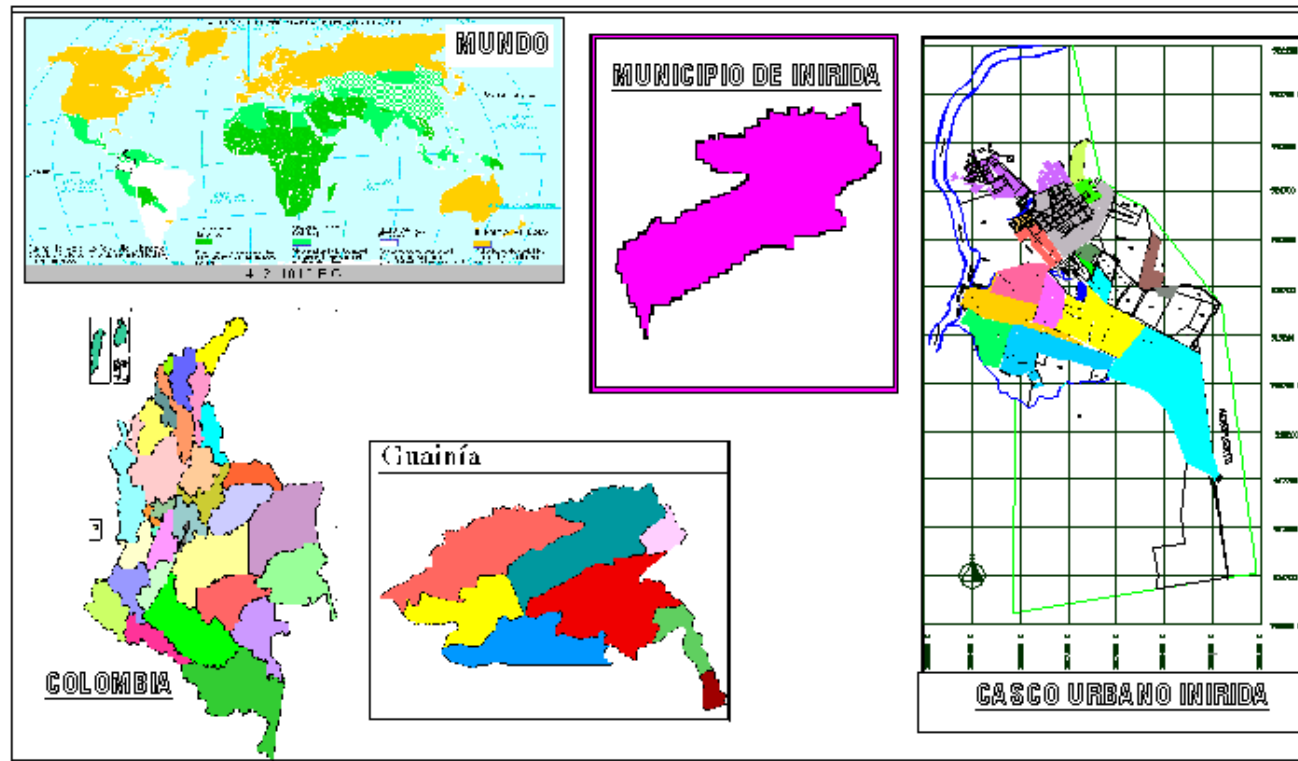
El Municipio de Inírida tiene relaciones socioeconómicas con el Departamento del Guainía como sitio de confluencia de los servicios departamentales, para corregimiento e inspecciones no municipales, con Villavicencio capital del Meta y con Santafé de Bogotá – capital de la República de Colombia. Con los puertos de San Felipe y Santa Rita en el Vichada y con San Fernando de Atabapo y Puerto Ayacucho en Venezuela. Regionalmente hacen parte de los Departamentos de la Orinoquia y la Amazonía. Así mismo Inírida es miembro de la Asociación Nacional de Municipios, siendo el único Municipio que se encuentra al día en sus cuotas

1.C HISTORIA

La primera Capital del Departamento del Guainía se determina en San Felipe. Posteriormente en el sitio llamado "Las Brujas", se le dio el nombre de Puerto Obando, nombre que no fue aceptado por los habitantes de ese entonces. Se le dio popularmente el nombre de Puerto Inírida. En el año de 1.974 la capital se elevó a la categoría de Municipio, y su nombre real es Inírida.

El 12 de mayo del año 1.965 mediante el acuerdo No. 1204 se determina el sitio para la capital de la Comisaria del Guainía. Con el decreto No. 003 de 1.965 se declara oficialmente establecido dentro de su territorio el primer gobierno de la Comisaría Especial del Guainía.

Ubicación Geográfica De Inírida En El Contexto Mundial



Mediante el decreto 1593 del 5 de agosto de 1.974 se crea el Municipio de Inírida en la Comisaría Especial del Guainía.

El Guainía fue elevado a la categoría de departamento especial por medio del artículo 309 de la Constitución Política de Colombia de 1.991 y por ende el Municipio de Inírida se convierte en la Capital del Departamento del Guainía.

1.D. GENERALIDADES

Inírida, es una pequeña ciudad con 9.906 habitantes más un 5% de población flotante entre población indígena y de colonos, situación que ha propiciado un interesante intercambio de costumbres. Cuenta con un hospital, escuelas, 3 colegios de bachillerato, así como con una terminal para el suministro de combustible.

La actividad económica que se desarrolla es trabajo del estado, comerciantes y vendedores ambulantes.

Tradicionalmente su territorio ha sido habitado por indígenas.

Subsisten algunas etnias como Puinaves, Sikuanis, Piaroas y curripacos, famosos estos últimos por sus hermosos trabajos de cestería, cerámica y talla en madera.

- a) La actividad comercial, al interior de la selva, se realiza de manera excepcional: los comerciantes llevan comestibles, ropa, elementos de aseo y otros que intercambian por oro en polvo; éste se mide en "rayas de oro", que consiste en una tabla de madera con muescas, de las cuales se llena una cantidad, según la transacción.
- b) La economía del Municipio de Inírida es precaria y se basa en el comercio principalmente, en la pesca, la caza y la agricultura de subsistencia con cultivos de yuca brava, plátano, maíz y algunas frutas como la piña, la guayaba y el chontaduro; adicionalmente existe una incipiente ganadería, en la zona más plana, cerca a Inírida en los límites del Departamento del Vichada por el río Guaviare.
- c) En algunas sabanas de Inírida se encuentra una flor que lleva su mismo nombre: "Flor de Inírida". Exótica especie y única de la Amazonía y la Orinoquia. Se reproduce en catingas o sabanas arenosas entre los ríos Inírida y Guainía. Por procesos adaptativos desarrollados a lo largo de miles de años ha evolucionado hasta distinguirse en dos especies: Flor de Inírida de invierno, la cual requiere para florecer que el suelo esté perfectamente húmedo. Y la Flor de Inírida de Verano, la cual se ve florecer con más presencia en sitios donde comienza a secarse los charcos al iniciarse el periodo seco o verano. Es apreciada por su vistosidad y duración. Se utiliza como elemento decorativo. Hasta hace dos años se explotaba en forma extractiva para comercializarla. Esta extracción se realizaba sin control, lo

que generó notablemente su disminución y por ende su potencial productivo en las tierras cercanas al casco urbano del Municipio.

- d) También se encuentra la Palma de Chiquichiqui, de la cual se extrae fibra que se vende para la fabricación de escobas.
 - e) El territorio del municipio de Inírida está bañado por dos grandes ríos: el Inírida y el Guaviare. Cada uno de ellos presenta características específicas en sus cuencas que denotan ampliamente sus diferencias. Al río Inírida llegan dos caños de gran importancia, Caño Guariven y Caño Bocón.
 - f) Entre los ríos que más se destacan se encuentran el Inírida, el Guaviare y el Atabapo. Por sus características se pueden agrupar en dos clases de ríos: blancos o andinos y ríos negros o amazónicos; de acuerdo con su capacidad de generar vida acuática y arrastrar sedimentos ricos en materia orgánica.
 - g) Inírida encierra un variado potencial de vida. En su territorio se mezclan ecosistemas naturales que van desde las sabanas de la Orinoquia hasta bosques húmedos de tipo amazónico. Su suelo se caracteriza por un bajo nivel de fertilidad y un alto grado de acidez que lo hace susceptible a la erosión.
 - h) Ubicado dentro del Municipio de Inírida, encontramos macizos graníticos que alcanzan los 900 metros sobre el nivel del mar. En la zona conocida como "Sabanaselva" (intermedia entre llano y selva) se encuentran los Cerros de Mavicure. Son tres elevaciones formadas por tres Cerros y divididas por el río Inírida: Cerro Mono, Pajarito y Mavicure. Conforman un paisaje de belleza exuberante y extraordinaria. Allí se encuentra la Comunidad de Remanso, habitada ancestralmente por indígenas de la etnia Puinave.
 - i) La casi totalidad del territorio del Municipio es selva húmeda tropical. Forma parte de la zona geográfica de bosque húmedo tropical. Lo atraviesan diversos ríos que son utilizados para la pesca y como una principal vía de comunicación.
 - j) El clima cálido con humedad relativa bastante alta, del 88%, precipitación anual entre 3.000 y 3.200 mm; con temperaturas entre los 28 y 34 grados centígrados. Se identifican dos estaciones durante el año. Estas son Invierno, la cual se presenta entre los meses de marzo a septiembre, con una precipitación que varía entre 208 y 379 mm³. Verano, desde los meses de octubre a febrero, con una precipitación fluvial entre 44 y 167 mm³.
-

1.E. ORGANIZACION Y DIVISION TERRITORIAL

1.E.1 Perímetro Urbano

Con el acuerdo No. 032 de mayo 27 de 1.994 el Honorable Concejo Municipal de Inírida, establece para todos los efectos legales y fiscales el perímetro que delimita la Zona urbana del Municipio de Inírida de acuerdo con los siguientes linderos:

"Partiendo del Punto No. 1, ubicado en la desembocadura del Caño Ramón en el río Inírida, se sigue aguas abajo por la margen derechas del río hasta el punto No. 2, ubicado en el Lindero Sur de la Finca el Limonar de propiedad de Ernesto Acevedo, de este punto se sigue en línea recta en sentido oriente hasta el punto No. 3 ubicado en el vértice nororiental del predio del Matadero, del punto 3 ubicado en línea recta imaginaria con rumbo Sur-Oriental hasta el punto No. 4, ubicado en el vértice Nor-Oriental del predio de la Pista de Aterrizaje; de aquí con rumbo Sur por el Lindero Oriental de la Pista, hasta el punto No. 5 ubicado en el vértice Sur-Oriental de la pista de aquí en sentido Nor-Occidental se sigue una línea imaginaria (La prolongación del Costado de la Pista), en una distancia aproximada de 2.500 metros hasta el punto No. 5, de Intersección del Caño Ramón y Caño conejo; de aquí abajo por Caño Ramón hasta su desembocadura en el río Inírida, en el punto de partida y encierra."

Para efectos del presente diagnóstico se tomaron los puntos de geoposicionamiento espacial de conformidad con el Plano No. De perímetro urbano avalado por el IGAC. Cuya extensión es de 14.343. m.l.

1.E.2 Barrios Existentes en el Municipio

El Municipio cuenta en la actualidad con 19 barrios. Uno de ellos se encuentra en proceso de legalización (Las Américas) sus nombres son:

5 de Diciembre	Berlín
Brisas del Palmar	Centro
Comuneros	Esmeralda
Galán	La Esperanza
Las Américas (en proceso de legalización)	Libertadores
Limonar	Mavicure
Nuevo Horizonte	Paraíso
Paujil	Primavera I Etapa
Primavera II Etapa	Vorágine
Zona Indígena	

1.F. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE GESTION PUBLICA

La estructura administrativa establece que las funciones que ejerza correspondan a las necesidades que exige el desarrollo actual y futuro del territorio del Municipio de Inírida; se hará el análisis de los cargos y funciones; análisis de finanzas públicas municipales; presupuesto y su proyección, fuentes y gestión de recursos, capacidad de endeudamiento y cofinanciación.

1.F.1 ADMINISTRACION MUNICIPAL

1.F.1.1 CARGOS Y FUNCIONES

DEPENDENCIA Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

La Alcaldía Mayor de Inírida para desarrollar su gestión, cuenta en la actualidad con una planta de personal, los cuales se rigen por el decreto No. 084 del 24 de agosto de 1.993 – Por medio del cual se adopta el Manual de Funciones y requisitos mínimos para los empleos del “Honorable Consejo Municipal, Despacho del Alcalde, sus Secretarías y demás dependencias Municipales”. Se incluye además a la Secretaría de Salud Municipal, creada con el acuerdo No. 018 del 12 de agosto de 1.999. A continuación se presentan las dependencias del Municipio con los cargos y nombres de los funcionarios que los ejercen en la actualidad:

DEPENDENCIA	SERVICIOS
DESPACHO ALCALDÍA MAYOR DE INIRIDA Funcionarios de Planta Alcalde Dr. Jairo Wilson Mendivelson Huertas. Secretaria Ejecutiva Luz Dary Bonilla Suárez Conductor Germán Rodríguez Funcionarios por Contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia pública del Municipio. - Representante legal del Municipio. - Relaciones con la comunidad - Cumple y hace cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los acuerdos del Concejo. - Dirigir acciones administrativas del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representar judicialmente y extrajudicialmente. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. - Presentar al Concejo los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio. - Planear, organizar, dirigir, coordinar, controlar y

<p>Secretaria Privada Mayerli García Alvarez</p> <p>Auxiliar de Archivo y Correspondencia: Humberto Castaño</p>	<p>supervisar los recursos humanos, financieros y materiales del Municipio, buscando cumplir con los objetivos previamente establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dictar medidas que sobre orden público sean requeridas por el Presidente de la República o por el Gobernador cuando la necesidad lo exija o las conveniencias públicas lo aconsejen. - Coordinar y Supervisar los servicios que presten en el Municipio las entidades Nacionales o Departamentales e informar a los responsables de las mismas de su marcha y cumplimiento de los deberes por parte de los funcionarios respectivos. - Responder por el eficiente cumplimiento de las políticas, planes y programas que se desarrollen en su jurisdicción. - Las demás que la Constitución y la Ley le señalen. <p>Superior Inmediato: Presidente de la República.</p>
<p>SECRETARIA GENERAL O DE GOBIERNO</p> <p>Funcionarios de Planta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Gobierno Dr. Alfonso Ruiz Castillo - Secretaria Mecnógrafa Yadira Silva Florez - Técnico en Sistemas Claudio Montero Romero - Auxiliar José Amadeo López Arguello - Secretaria Mecnógrafa Elsy Insuasti <p>Funcionarios por Contrato</p> <p>Auxiliar de Oficina y Contrat. Yolima Herrera</p> <p>Coordinador de Resguardos Indígenas Paola Herrera</p>	<p>Asesorar al Alcalde en la formulación, fijación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la conservación del orden público, el desarrollo y participación de la comunidad.</p> <p>Desempeñar funciones relacionadas con la continuidad en la prestación de servicios en la Alcaldía, coordinación y el control de las dependencias para garantizar la ejecución de planes y programas.</p> <p>Asistir a las directivas municipales en la aplicación de normas y procedimientos relativos a la Administración Municipal.</p> <p>Preparar y presentar los informes requeridos por las autoridades competentes.</p> <p>Las demás funciones señaladas en la Constitución, la Ley, los estatutos y las demás disposiciones que determine la organización de la Alcaldía y la Secretaría General.</p>

<p>Asesora Control Interno Juliana Durán Prieto</p> <p>Asesor Contratación José Reynel Solarte</p> <p>SECCION DE PERSONAL</p> <p>Funcionarios de Planta Jefe de Personal Blanca Nancy Millán</p> <p>Auxiliar de Oficina Carmen Julia Velosa Pesquera</p> <p>Secretaria Mecnógrafa Zoraida Bustamante García</p> <p>Auxiliar de Servicios Generales (3) Luz Mery Suárez, Emma Parra Medina, Rosalbina Mora Rivera</p> <p>Celador: José Daniel Villamil</p> <p>Funcionarios por Contrato</p> <p>Secretaria – Archivo y Correspondencia Alexandra Patricia Isaza</p> <p>CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL</p> <p>Funcionarios de Planta Director Jhon Fredy Cardozo M. Guardianes C.R.S (6) Evelio Ramírez Sabana, Jorge Rincón Morales, José A. Torres Rodríguez, Edgar Morales Viana, Roberth Smith Laserna, Edgar Mahecha Valero.</p> <p>ALMACEN</p> <p>Funcionarios de Planta Almacenista</p>	<p>Realiza la labor de administración de personal, se maneja todo el proceso de nómina, seguridad social (salud, pensión, caja de compensación, seguros), cesantías. Bienestar al personal, capacitación, seminarios y otros. Atienden también este proceso de liquidación de nómina en el Consejo.</p>
---	---

Francisco Pérez Candamil Funcionarios por Contrato Secretaria Osmany Yelitza López	
<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p>AREAS:</p> <p>TESORERIA</p> <p>Funcionarios de Planta Tesorero Evelio Pira</p> <p>Auxiliar Contable Luciano R. Pabón López</p> <p>Funcionarios por Contrato</p> <p>Auxiliar Contable Edelmo Castellano</p> <p>Supervisor de Impuestos (4) Rubén Dario Betancourth, Yenit María Varón, Solano Sinisterra, Jaime Restrepo.</p> <p>PRESUPUESTO</p> <p>Técnico de Presupuesto Blanca Elena Carrillo Rozo</p> <p>Auxiliar Contable Carlos Enrique Muñoz</p> <p>SECCION FINANCIERA</p> <p>Funcionarios por Contrato</p> <p>Contador Carlos Enrique Caamaño</p> <p>Auxiliar Contable Leyla Pereira</p>	<p>Asistencia financiera a la Administración Municipal, relacionada con la dirección, organización y control de los ingresos y los gastos efectuados por el Municipio.</p>
<p>INSPECCION DE POLICIA</p>	<p>Ejecución y control de los programas de seguridad dentro de la Jurisdicción Municipal y de supervisión en</p>

<p>Funcionarios de Planta</p> <p>Inspectora de Policía Elsa María Romero Sarmiento</p> <p>Secretaria Mecnógrafa Nelly Nidia Fajardo Ch.</p> <p>Inspector de Pesas y Medidas Dumar Zambrano Medina</p>	<p>el cumplimiento de los Códigos de Tránsito y Policía.</p>
<p>SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>Funcionarios de Planta</p> <p>Secretario de Planeación y Obras Públicas Arq. Juan Carlos Garzón Alba</p> <p>Secretaria Mecnógrafa María Danelly Betancourt</p> <p>Técnico Dibujante Elsa Cecilia Parrado</p> <p>Inspector de Obras Juan Carlos Martínez</p> <p>Técnico Mecánico Carlos Rey Rojas</p> <p>Operario Maquina Pesada Alvaro Rincón</p> <p>Conductor José Efraín Valles Moreno</p> <p>Obreros Angel Alberto Chila Lara, Misael Dimaté Torres, Israel Chila Lara, Alfredo Cuiche Saenz , Jesús A. Ortíz Galeano, Nehemias Castaño Castro, José Luis López, Jerónimo de Jesús Medina, Frank Chirino Díaz, Luis</p>	<p>- Dirección, supervisión y coordinación de las actividades de planeación, en armonía con las demás dependencias del Municipio. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal</p> <p>-Establecimiento de políticas de desarrollo de obras públicas en el Municipio, mantenimiento de vías, obras civiles, parques y zonas verdes. Administrar la contribución de valorización municipal y los servicios de plaza de mercado, aseo, acueducto y alcantarillado, así como la sección de catastro y el mantenimiento y adecuación de puestos de salud.</p> <p>En el Decreto 084 aparece la Jefatura de Planeación como sección independiente de la Secretaría de Obras Públicas.</p>

<p>Albeiro Bustamante, Rafael Mondragón Ortíz, Gilberto Mejía Romero.</p> <p>Funcionarios por Contrato: Coordinador de Personal de Obras Glesyu Guarán Carneiro</p> <p>Sepulturero Pedro María Guzmán</p> <p>Celador Centro Día Gabriel Martínez</p> <p>Mecánico Taller Miguel Martínez</p> <p>Eventuales (3) Miguel Antonio Mahecha, Dumar Serna Gutiérrez, Jhon Vladimir Manchay</p> <p>Coordinador Mejoramiento de Entorno Luis Fernando Vargas Secretaria SISBEN Angela Yolima Oviedo</p> <p>Seguimiento de Obras Angela Julieta Camacho Roa</p> <p>Ingeniero de Sistemas Leonardo Ibarra Becerra</p> <p>Ingeniero Agrícola: Hugo Salcedo</p>	
<p>UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA – U.M.A.T.A.</p> <p>Funcionarios de Planta</p> <p>Jefe UMATA Sonia Inés Bernal Lizarazu</p> <p>Técnico Agropecuario Herney Manrique Sánchez</p>	<p>Ejecución de labores que propenden el desarrollo y fomento agrícola y pecuario en el Municipio a pequeños productores.</p>

<p>Funcionarios por Contrato</p> <p>Médico Veterinario Jaime Eduardo Rojas Tristancho</p> <p>Agrónomo Ambiental Mario Fernando Rubio</p> <p>Prog. Producción Agropecuaria Ann Mary Gaittskell Gamboa</p> <p>Viverista Fredy Jerson Parra</p> <p>Motorista Fabio Parra</p> <p>Trabajadora Social Mónica Rincón Reyes</p> <p>Secretaria Mecnógrafa Luz Angela Martínez</p>	
<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO</p> <p>Funcionarios de Planta</p> <p>Secretaria de Educación Cultura y Turismo Maricris Hernández Mendoza</p> <p>Funcionarios por Contrato Secretaria Mecnógrafa Elba Peña</p> <p>Técnico en Comunicación Manuel Antonio Martínez</p> <p>Trabajadora Social Maria Yackeline Rojas</p> <p>Técnico Educación Ambiental Jorge Eliecer Acosta</p>	<p>Dirección, coordinación y control de la prestación de los servicios inherentes al sistema educativo, de acuerdo a las normas constitucionales y legales y a las políticas de descentralización del Gobierno Nacional.</p>

<p>Auxiliar de Oficina José Orlando Torres M.</p> <p>Asesor en Comunicaciones Eduardo Pesillo</p> <p>Coordinadora Cultura y Turismo Sandra Liliana Bustamante</p> <p>Comunicador Social Enrique Rodríguez</p> <p>Trabajadora Social Martha Liliana Romero</p>	
<p>SECRETARIA DE SALUD</p> <p>Funcionarios de Planta</p> <p>Secretario de Salud Dr. Bazín de Jesús Piñeros Méndez</p> <p>Funcionarios por Contrato</p> <p>Secretaria Lizeth Castellanos</p> <p>Profesional - Seguridad Social Lilián Cortes Q.</p> <p>Técnico Administrativo Lesly Constanza Reina</p> <p>Auxiliar de Servicios Generales Luz Stella Cuyare</p>	<p>La Secretaría de Salud Municipal creada mediante el acuerdo No. 018 del 12 de agosto de 1.999 y el Fondo de Salud creado mediante el acuerdo No. 020 de 17 de agosto de 1.999, pilares fundamentales para el desarrollo del Sector Salud Municipal.</p> <p>En el mes de agosto de 1.999 el Municipio inicia un proceso descentralizador de la salud, para asumir las competencias locales y administrar los recursos que le deben de ser transferidos, como lo contempla la ley 10 de 1.990, la Ley 60 de 1.993 y la Ley 100 de 1.993. Para ello se creó el Fondo Local de Salud mediante el acuerdo No. 020 del 17 de agosto de 1.999, emanado del Concejo Municipal.</p> <p>Adicionalmente tiene funciones de coordinación, planeación, programación y control de acciones tendientes a asegurar el adecuado funcionamiento del servicio de salud en la jurisdicción municipal.</p>
<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES – IMDER</p> <p>Funcionarios de Planta Director de Oficina Harold Orlando Flechas Suta</p> <p>Funcionarios por Contrato</p>	<p>Coordina los aspectos deportivos y recreativos a nivel Municipal.</p> <p>Se encuentra en la actualidad programando y desarrollando actividades de:</p> <p>Programas enfocados a las diferentes instituciones del Municipio.</p> <p>Recreovía Aeróbicos Vacaciones Recreativas</p>

<p>Promotora Recreacionista Luz Stella Rodríguez Promotor Secretario José Antonio Curvelo</p>	<p>Programas con Adulto Mayor – Centro Día Discapacitados Juegos Intercolegiados (Departamentales y Municipales)</p>
<p>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>Concejales</p> <p>Presidente: Noé Arias Fierro 1er. Vicepresidente: Carlos Alberto Castro Zapata 2 do. Vicepresidente: Pedro Antonio Ortíz Romero</p> <p>Adalberto Rojas Tomedes Concepción Páez Quintero Pedro Díaz Parada Juan Bayardo Pulido Medina Abel Garrido Dasilva Ovidio Ospina Mejía José Camilo Fuentes Muñoz Ivan Arnulfo Rizo Prada</p>	<p>Acuerdos Municipales. Presupuesto Municipal. Centro político de la Gestión Pública.</p>
<p>SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL</p> <p>Funcionarios de Planta</p> <p>Secretaria General Yolima Cruz Velásquez</p> <p>Secretaria Ejecutiva Olga Rocío Tafur Varón</p>	<p>Desarrollo de actividades de coordinación y ejecución de labores de oficina como: revisión, clasificación y control de documentos, y otras tendientes a prestar permanentemente ayuda al normal desarrollo de las actividades del Concejo Municipal de Inírida.</p> <p>Mecanografiar Acuerdos, actas, oficios, informes, proyectos y demás trabajos encomendados por el Concejo. Elaborar los informes de las diferentes comisiones que se conforman al interior del Concejo y darlos a conocer oportunamente.</p> <p>Servir de órgano de comunicación con otras corporaciones, empleados públicos, personas naturales y/o jurídicas. Llevar y mantener actualizado el archivo del Concejo.</p> <p>Y las demás funciones señaladas en la Constitución, la Ley, los estatutos y las demás disposiciones que determinen la organización de la alcaldía y el Concejo Municipal.</p>
	<p><u>Velar por el cumplimiento de la Constitución. Leyes.</u></p>

<p>PERSONERÍA MUNICIPAL</p> <p>Funcionarios de Planta</p> <p>Personero Municipal Dr. Pedro Arcenio Nieto S.</p> <p>Secretaria Mecnógrafa Claudia Yelitza Martínez</p>	<p>Ordenanzas, Acuerdos y Ordenes superiores al Municipio. Promover la ejecución de las Leyes y Disposiciones administrativas referentes a la organización y actividad del Municipio. Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía referentes al funcionamiento de la administración. Vigilar la conducta oficial de los empleados y trabajadores municipales para verificar que desempeñen cumplidamente sus deberes. Vigilar la prestación de los servicios públicos. Promover e impulsar la organización y promoción social. Ejercer el ministerio público en los procesos penales de competencia de los jueces de Instrucción Criminal y otros. Demandar de las autoridades competentes las medidas de policía necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales de uso público. Velas por la conservación de los bienes municipales y la puntual y exacta recaudación e inversión de sus bienes. Instruir debidamente a toda persona, que por manifestación propia, desee o deba formular alguna petición. Aplicar medidas disciplinarias y solicitarlas. Coordinar el control y vigilancia sobre el correcto funcionamiento de las diversas entidades del Gobierno Nacional y Departamental que operen en el Municipio. Y demás funciones señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las demás disposiciones que determinen la organización de la Alcaldía y la Secretaría General.</p>
<p>CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR “CAMI”</p> <p>Directora</p> <p>Trabajadora Social Maria Jackeline Rojas M.</p>	<p>Desarrolla programas que conduzcan a mejorar la calidad de vida de los menores de edad, en cuanto a prevención, rehabilitación y reeducación de los menores infractores o en el riesgo social.</p>

1.F.2 ANALISIS ESTRUCTURA DE PERSONAL

La estructura de personal que muestra actualmente la Alcaldía Mayor de Inírida, presenta una variación respecto a lo estipulado en el Manual de Funciones.

Debido a la gestión que actualmente se desarrolla en la Administración Municipal y al desarrollo de los proyectos que viene adelantando cada una de las Areas que conforman la Alcaldía, se ha optado por la contratación de personal de apoyo en la modalidad de contrato de prestación de servicios tanto para apoyo a la administración como para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión. La siguiente tabla muestra esta situación:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS DE PLANTA	FUNCIONARIOS POR CONTRATO
DESPACHO ALCALDIA	3	2
SECRETARIA DE GOBIERNO	5	4
UMATA	2	7 *
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO	1	9 *
IMDER	1	3
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	19	12 *
SECCION DE PERSONAL	7	1
SECRETARIA DE SALUD	1	4 *
INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO	3	0
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL	7	0
ALMACEN	1	1
TESORERIA	2	5
PRESUPUESTO	1	1
SECCION FINANCIERA - CONTABILIDAD	0	2
PERSONERIA	2	0
CONCEJO MUNICIPAL	2	0
CAMI		3
SUBTOTAL	57	54
TOTAL FUNCIONARIOS	111	

* Se encuentran trabajando para realización de Proyectos de Inversión.

Fuente: Sección de Personal - Alcaldía Mayor de Inírida

El 51.35% del personal que labora en la Alcaldía tiene contrato a término indefinido y contrato de libre nombramiento y remoción bajo el esquema de empleados y servidores públicos. El 48.65% del personal que labora en la Alcaldía tiene contrato de prestación de servicios. Esta modalidad de contratación muestra una situación bien particular debido a lo siguiente:

Para la Alcaldía:

- Por su situación presupuestal y reducción en sus gastos de funcionamiento no tienen posibilidad de cubrir vacantes en su planta de personal en su forma tradicional.
- La modalidad de contratación utilizada bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, no le representa cargas laborales que le impliquen mayor erogación en sus gastos.
- Sé realiza este tipo de contratos cuya duración oscila entre 3 y 6 meses en cuyo lapso de tiempo se mide la productividad del trabajador y permite en cierta forma rotar al personal ampliando la posibilidad de generar empleo dentro de la población.
- Presenta una alternativa para cubrir áreas de trabajo en las cuales es perentoria la asistencia y apoyo de personal para atender sus funciones y obligaciones con la población.

Para el Contratista:

- Es una opción laboral que la Alcaldía le ofrece
- Es responsable por su Seguridad Social. Obviamente se ve influenciado ya que su aporte es mucho mayor que si estuviese empleado.
- Le permite tener diversas posibilidades de desarrollo y amplitud de su campo de acción ya que puede brindar su apoyo en diferentes áreas de trabajo que la Alcaldía requiere.

Se observa cómo la situación económica del Municipio y específicamente en lo que se refiere a la reducción del presupuesto para atender el funcionamiento, ha influido en gran medida a la Administración Municipal, aunado a ello la política del modelo económico del Gobierno Nacional; en la cual en poco tiempo se espera una reforma laboral. La respuesta gira alrededor del trabajador, la cual debe buscar no una conciencia de empleo sino de generación de alternativas que le permitan crear empresas familiares, microempresas, cooperativas y asociaciones, buscando mejorar cada día el nivel de ingreso, e l bienestar de la comunidad y por ende la del Municipio. En ese orden de ideas

es una situación que se viene presentando no solamente en Inírida; si no en la mayor parte de los Municipios de Colombia.

A continuación se muestra el organigrama de la alcaldía Mayor de Inírida según estipulado en el decreto No. 084 del 24 de agosto de 1.993 – Por medio del cual se adopta el Manual de Funciones y requisitos mínimos para los empleos del “Honorable Concejo Municipal. Seguidamente se presenta el organigrama actual, junto con los cargos según la Planta de Personal.

1.G. PRESENCIA INSTITUCIONAL

Encontramos en Inírida, las siguientes instituciones que representan al orden nacional y departamental:

1.G.1 INSTITUCIONES NACIONALES

1.G.1.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO

La función que realiza, es la que la Constitución designa. Su misión es velar por la promoción, ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. Esto a nivel nacional y departamental.

a. Funciones

Orienta y estudia a todos los habitantes del Departamento y el Municipio sobre el ejercicio de la defensa de sus derechos, divulga los derechos humanos como por ejemplo invocar el derecho del *Habeas Corpus*. Instruye, coadyuva e interpone las acciones de tutela y populares.

- Dirige la defensoría pública
- Atiende y tramita quejas
- Vela por las acciones judiciales cuando halla la necesidad de acudir ante los jueces
- Hace recomendaciones, observaciones y peticiones a las diferentes actividades y a los particulares en caso de amenaza o violación de los derechos humanos.

b. Estructura de Personal

Cuenta con dos funcionarios de planta y dos con contrato de prestación de servicios así:

- Defensor Seccional.
 - Auxiliar: Cumple con funciones de secretaría.
 - Defensora Pública
 - Mensajería y Aseo General
-

Sugerencia: Solicitar una pequeña ayuda económica para el pago de servicios que demanda la Defensoría en este Municipio.

El Defensor Seccional actual es el Dr. Mariano de Jesús Porras Peña.

Fuente: Defensoría del Pueblo

1.G.1.2 DIRECCION TERRITORIAL - OFICINA DE TRABAJO

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tiene direcciones territoriales en los Departamentos, cuya sede está ubicada en la respectiva capital. Por tal razón, en el Municipio, se encuentra la Dirección Territorial de Seguridad Social - Guainía que opera bajo las directrices del Ministerio de Trabajo y su jurisdicción en todo el Departamento de Guainía.

a. Funciones

Estipuladas en el Decreto Número 1128 de junio 29 de 1.999 y se orientan a atender asuntos relacionados con las áreas de empleo, trabajo, seguridad social e inspección y vigilancia de acuerdo a las normas vigentes.

b. Estructura de Personal

La Dirección Territorial de Seguridad Social - Guainía cuenta con el siguiente personal para desarrollar su labor:

Director Territorial de Seguridad Social

Sus funciones son:

- Desarrollar, controlar, evaluar y ejecutar las políticas, planes y programas en las áreas de trabajo, seguridad social, empleo e inspección y vigilancia, de acuerdo con las directrices del Ministerio.
 - Coordinar con los organismos planificadores del orden departamental, municipal o regional, la adopción de planes, programas y proyectos de empleo, trabajo y seguridad social.
 - Participar en nombre el Ministerio, con las autoridades departamentales, municipales y regionales en todo lo relacionado con el empleo, el trabajo y la seguridad social.
 - Aprobar los reglamentos internos de trabajo y de higiene y seguridad industrial presentados por las empresas en su jurisdicción
-

- Participar en el proceso de conciliación administrativa laboral en los conflictos individuales y colectivos de trabajo.
- Coordinar y vigilar la asistencia de los trabajadores que así lo requieran en los casos de conflictos individuales.
- Fomentar y garantizar la negociación colectiva e intervenir en ellas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de las normas que regulan el empleo, el trabajo y la seguridad social
- Cumplir funciones de medicina laboral
- Velar porque las empresas y las administradoras de riesgos profesionales adelanten las investigaciones de los factores determinantes de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales.
- Y las demás contempladas en el decreto 1128 de junio 29 de 1.999 y por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaria:

Su función es la de recibir correspondencia, registrarla, hacer el reparto conforme a las instrucciones del jefe.

- Dar salida del registro de la dependencia.
- Transcribir las providencias, actas, autos, conceptos, memorandos, informes y demás documentos que le sean asignados.
- Redactar la correspondencia conforme a las instrucciones del jefe.
- Organizar el archivo y mantenerlo actualizado.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe.

Sugerencias:

- Dentro de programas y proyectos que el Municipio tenga se tenga espacio para que las instituciones puedan tener sedes mediante la cesión de terrenos para construir las instalaciones.
-

-Incluir en el presupuesto recursos para la generación de empleo y para realizar planes y programas con miras a la creación de microempresas, empresas solidarias y asociativas.

- Estimular y coordinar los programas de capacitación de los habitantes del Municipio y de los trabajadores con instituciones como el SENA y crear espacios para la construcción de su sede.

- Impulsar la representación de las empresas promotoras de salud que existan en el Departamento, para la debida atención de los afiliados.

En la actualidad el Director Territorial de Seguridad Social es el Dr. SERGIO PATIÑO

Fuente: Dirección Territorial de Seguridad Social

1.G.1.3 SECTOR JUDICIAL

a. FISCALIA 25

La función de la Fiscalía 25 es la administración de la justicia frente a los delitos querellables como los contemplados en el artículo 22 del Código de Procedimiento Penal.

Adelanta investigaciones que se generan con forme al artículo 33 del Código de Procedimiento Penal según las necesidades de la comunidad.

Estructura de Personal

Para desempeñar la labor la Fiscalía 25 cuenta con el siguiente personal:

FISCAL: Está a cargo de la dirección de la unidad y toma las decisiones correspondientes en los diferentes casos que se investigan.

ASISTENTE JUDICIAL: Vela por el funcionamiento de la unidad de atención al público.

Estos funcionarios son nombrados directamente por la Institución.

La actual fiscal es la Dr. Clara Lesly Fuerte Sánchez

Fuente: Fiscalía 25

b. FISCALIA 33

Las funciones que realiza son las siguientes:

- Calificar las investigaciones mediante resolución de acusación o declaratoria de preclusión.
- Dirigir y coordinar las funciones de la Policía Judicial (SIJIN del Departamento del Guainía)
- Cumplir con las funciones que le asigna la Ley y que tienen que ver con la investigación de los delitos que se cometan en la jurisdicción, ya sea de oficio o mediante denuncia o querrela.

Estructura de Personal

La estructura de personal con la cual se cuenta para desempeñar la labor es la siguiente:

- Un Fiscal delegado ante los jueces del circuito de Villavicencio.
- 1 Técnico Judicial
- 1 Secretario Judicial
- 1 Asistente Judicial

Estos funcionarios llegan asignados por la Dirección de Fiscalías de Villavicencio pero los nombra el Fiscal General de la Nación.

El Fiscal dirige las investigaciones y toma decisiones de fondo.

Los demás funcionarios apoyan y colaboran con el fiscal en el cumplimiento de su labor.

La actual Fiscal 33 es la Dra. Cecilia Castro Valbuena.

Fuente: Fiscalía 33

c. JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La función de este organismo es la de administrar la justicia en los términos señalados en la Constitución Política de Colombia y las señaladas en la Ley.

Servicios que Presta

Sancionar a los infractores de la ley de acuerdo a la competencia de este Juzgado.

Estructura de Personal

- Juez: Administra justicia, vela por la pronta y recta administración de la misma en lo que se relaciona con el poder judicial.

- Secretario: Atiende las peticiones del público. Dar curso oportunamente al despacho de las actuaciones. Control de su área.

- Escribiente: Atender a los dictados. Llevar en completo orden los radicadores en asunto penal, contravencional, civil y laboral.

Se han atendido durante el año 1.999 los siguientes procesos:

- Trámite de Causas Penales:	19
- Trámite de Procesos Contravencionales:	201
- Trámite de Procesos Civiles:	113
- Trámite de Procesos Laborales	3

El Juzgado hace la sugerencia sobre el trámite de creación de otros juzgado y nombramiento de más personal.

El Juez Promiscuo actual es el Dr. Gabriel Velásquez
Fuente: Juzgado Promiscuo Municipal

1.G.1.4 PROCURADURIA

La función que realiza la Procuraduría Regional del Guainía en el Municipio de Inírida, es netamente disciplinaria y preventiva, en relación con el ejercicio de las funciones de todos los Servidores Públicos que laboran en el mismo (Art. 277 de la Constitución Política).

a. Funciones

Atención del proceso disciplinario, no solamente con los Servidores Públicos municipales; sino con los de todos los niveles, ya sea Nacional, Departamental o Territorial, que laboran en esta Región, a la vez de desarrollar diferentes tareas en lo

que corresponde al Ministerio Público, tanto ante Fiscales y Jueces de la ciudad, como en un determinado momento ante los Tribunales, participando a su vez en la decisión de varios Comités, tales como el de Seguridad, Docentes, Desplazados y otros, que están conformados por varias autoridades. Adicionalmente lo contemplado en el Art. 75 del Decreto 262 del año 2.000.

b. Estructura de Personal

Para desarrollar esta labor se cuenta con:

- Procurador Delegado:

Fija políticas. Adopta planes, programas y proyectos generales relacionados con la entidad y vela por su oportuno cumplimiento.

- Dirige y controla el cumplimiento de los objetivos de la institución y de cada una de las dependencias, en concordancia con las políticas trazadas y los planes de desarrollo. Vela por el cumplimiento de las normas orgánicas de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público y de las demás disposiciones que regulan el procedimiento y los trámites administrativos internos.

- Representa a la Procuraduría General de la Nación y al Instituto de Estudios del Ministerio Público en reuniones nacionales e internacionales relacionadas con asuntos de su competencia, por delegación del Procurador General.

- Adoptar sistemas o canales de información interinstitucionales para la ejecución y el seguimiento de planes y programas de la Procuraduría General y del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

- Y las demás especificadas en el Decreto 264 del 22 de febrero y las asignadas por la Constitución, la Ley y el Procurador General de la Nación.

- Asesor (cargo vacante en la actualidad)

Su función es la de asesorar directamente al Procurador Delegado y a los demás servidores del nivel directivo en la formulación, ejecución y coordinación de las políticas y planes generales de la entidad.

- Absolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir conceptos sobre los asuntos encomendados por los funcionarios del nivel directivo.

- Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas de la Procuraduría General y del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

- Coordinar y participar en las investigaciones y estudios confiados a la entidad

- Asistir y participar a las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por el Procurador.

-Y las demás especificadas en el Decreto 264 del 22 de febrero y las asignadas por la Constitución, la Ley y el Procurador General de la Nación.

Abogado (2)

Cargos vacantes en la actualidad.

- Su función consiste en la aplicación de conocimientos propios de su profesión, reconocida por la Ley.

- Analizar, proyectar, perfeccionar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas de la dependencia.

- Participar en el diseño, organización, coordinación, ejecución y control de planes, programas, proyectos y actividades técnicas y administrativas de una dependencia o grupo de trabajo y garantizar la correcta aplicación de las normas y procedimientos vigentes.

- Realizar investigaciones, experimentos y análisis con el fin de probar, elaborar o perfeccionar materiales, bienes y servicios y controlar o desarrollar procedimientos.

- Y las demás especificadas en el Decreto 264 del 22 de febrero y las asignadas por la Constitución, la Ley y el Procurador General de la Nación.

- Empleados de Secretaría (4)

Son cuatro personas.

Su labor se orienta a funciones cuya naturaleza demanda la aplicación de conocimientos técnicos, habilidades y destrezas que favorezcan la obtención de resultados básicos y que presten apoyo técnico a los servidores de los niveles directivo, asesor, ejecutivo y profesional.

- Realizar actividades de carácter técnico y tecnológico, con base en la aplicación de los fundamentos que sustentan una especialidad, arte u oficio.
 - Colaborar en la orientación y comprensión de los procesos involucrados en las actividades auxiliares o instrumentales y sugerir las alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos apropiados al área correspondiente.
 - Elaborar e interpretar cuadros, informes, estadísticas y datos concernientes al área de desempeño; presentar resultados y proponer mecanismos orientados a la ejecución de los diversos planes, programas y proyectos.
 - Preparar los materiales y equipos requeridos para el desarrollo y elaboración de ensayos, cálculos, mapas, gráficos y pruebas, que le permitan ejecutar las labores del área de su competencia.
- Y las demás especificadas en el Decreto 264 del 22 de febrero y las asignadas por la Constitución, la Ley y el Procurador General de la Nación.

El actual Procurador Regional Guainía es el Dr. HERNANDO PACHECO AREVALO

Fuente: Procuraduría Regional Guainía

1.G.1.5 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Gerencia Departamental Guainía

La función que realiza la entidad es la de ejercer vigilancia y control fiscal sobre los recursos del orden nacional que administre el Municipio, de acuerdo a la Constitución y las normas que la rigen.

a. Servicio que Presta.

Ejercer control fiscal en todas las entidades del Orden Nacional que operan en la jurisdicción municipal.

b. Estructura de Personal.

- Gerente Departamental
 - Coordinadores de Gestión (2)
 - Profesionales Universitarios(4)
-

- Secretario (1)
- Auxiliar Administrativo (1)
- Auxiliar Operativo (1)

c. Labor que realizan.

Ejercer control fiscal a través del control de gestión, control de legalidad, control financiero, control ambiental, para este fin se emplea como medio la Auditoría y la Rendición de cuentas en cada uno de los entes fiscalizados.

El actual Contralor Departamental Gerencia Guainía es el Dr. CARLOS JOSE MARROQUIN GUARNIZO

Fuente: Contraloría - Gerencia Departamental Guainía

1.G.1.6 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Inírida - Guainía

La función que realiza esta Entidad es la del Registro de bienes inmuebles del Municipio de Inírida, con el fin de dar fe pública sobre el estado en que se encuentra los bienes jurídicamente.

a. Servicios

Registro de los Bienes Inmuebles.

b. Estructura de Personal

- Registrador: Es el ordenador del gasto.
 - Auxiliar Administrativo (4), distribuidos así:
 - Auxiliar Administrativo (No. 1): Manejo de la parte contable.
 - Auxiliar Administrativo (No. 2): Manejo de todo lo relacionado con la caja y recaudo de ingresos.
 - Auxiliar Administrativo (No. 3): Realiza funciones de calificador.
-

- Auxiliar Administrativo (No. 4): Labores secretariales.

El actual Registrador es el Dr. EFRAIN SANCHEZ ZAMBRANO
Fuente: Superintendencia de Notariado y Registro

1.G.1.7 RED DE SOLIDARIDAD **Delegación Guainía.**

La Red de Solidaridad Social opera en todo el país a través de una oficina de coordinación general con sede en Santa Fé de Bogotá, D.C y de una delegación en cada Departamento con sede en la capital. Con apoyo en las diferentes delegaciones, la Red asesora a las entidades territoriales y a los diferentes grupos sociales, para identificar, formular y gestionar proyectos de desarrollo que buscan responder a las necesidades e intereses de los grupos de población en mayor desventaja. A través de Grupos de Gestión Territorial, que buscan la optimización de la planeación, la gestión y el seguimiento de los programas y proyectos que la Red adelanta en diferentes regiones y con base a criterios geográficos y sociales se agruparon a los diferentes departamentos en siete regiones de gestión, de la cual Guainía hace parte de la Región de Gestión de la Orinoquia.

Los objetivos generales de la Red de Solidaridad Social son (Ley 368 de 1.997):

- Financiar y cofinanciar programas y proyectos de apoyo a los sectores más pobres de la población colombiana, en materia de empleo, educación, alimentación, seguridad social, actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración de asentamientos marginados.
- Promover, desarrollar e implementar un nuevo concepto de gestión social en el que se articulen el Estado y la Sociedad como corresponsales en la ejecución y en los resultados de programas sociales
- Coordinar la programación, ejecución y seguimiento de programas focalizados de la política social.

Fuente: Este Estudio

1.G.1.8 REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría presta los siguientes servicios:

- ~~- Expedición y trámites de cédulas~~
-

- Expedición y trámites de Registros Civiles
- Desarrollo del proceso electoral

a. Estructura

Está conformada por:

2 Delegados Departamentales: Están a cargo del proceso de elecciones a nivel departamental.

1 Registrador Especial: Está a cargo del proceso de elecciones a nivel municipal, cedulaación y registros civiles

2 Auxiliares Administrativos: Tramitan documentos de identificación. Realizan atención al público.

1 Auxiliar de Servicios Generales

1.G.1.9 INSPECCION FLUVIAL

La función que tiene esta Inspección es la de fijar normas de carácter general y técnico que regulan las actividades del tráfico fluvial de la región, velando por el cumplimiento de estas de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Transporte a través del Estatuto Nacional de Navegación Fluvial.

a. Servicios

- Expedición de zarpes a embarcaciones mayores de 25 toneladas y menores de 25 toneladas
 - Expedición y renovación de patentes de navegación a embarcaciones menores
 - Expedición y renovación de certificados de propiedad de motores de embarcaciones menores
 - Rendición de viajes a embarcaciones mayores y menores
 - Arqueo técnico a embarcaciones mayores
-

- Expedición y renovación de licencias de tripulantes, como marineros de embarcaciones mayores y de motorista fluvial
- Control de la zona portuaria
- Elaboración de la estadística mensual sobre entrada y salida de pasajeros, carga, semovientes al Municipio
- Adelantar investigaciones de carácter administrativo por accidentes fluviales en la jurisdicción.

b. Estructura de Personal

Para prestar estos servicios, la Inspección cuenta con la siguiente estructura de personal:

Inspector Fluvial: Vela por el cumplimiento de las normas sobre navegación fluvial, Administra y controla las vías fluviales y la zona portuaria a cargo de la nación, adelanta investigaciones administrativas por accidentes o violación a las normas del Estatuto Nacional de Navegación Fluvial, coordina con la Policía Nacional campañas de control y seguridad fluvial en las vías navegables de su jurisdicción, efectúa arqueos técnicos en embarcaciones mayores, realiza la revisión y legalización de patentes de navegación, certificado de propiedad de motores y licencias para tripulantes de embarcaciones menores. Rinde informes periódicos a la subdirección de tráfico fluvial del Ministerio de Transporte, sobre el estado de los ríos, las condiciones de navegabilidad y las necesidades requeridas para el buen funcionamiento de la oficina de inspección Fluvial.

Elabora proyectos para la señalización, limpieza y destronque de caños navegables en la jurisdicción.

Profesional Universitario: Realiza labores de apoyo con base en sus conocimientos a la Inspección Fluvial.

Auxiliar Administrativo: Manejo de archivo y envío de correspondencia, elaboración de: Informe estadístico mensual, zarpes y rendición de viaje de embarcaciones mayores y menores, patentes de navegación, arqueo de embarcaciones menores, certificados de propiedad de motores fuera de borda, elaboración de licencias de marineros y motoristas fluviales.

Operario Calificado: Mantenimiento general de los equipos de transporte fluvial de la inspección, reclamo y entrega de correspondencia, Limpieza de la zona y lote de propiedad de la Inspección y hace de motorista fluvial para los desplazamientos.

Auxiliar de Servicios Generales: Con base en la información suministrada por el Dr. Carlos Augusto Vargas Galán, las rutas de transporte fluvial controladas en el transporte de carga en la actualidad y en la región no existe ninguna habilitada por el Ministerio de Transporte. Para el transporte de pasajeros funciona de manera provisional la empresa "Transporte Fluvial del Guainía", la cual se encuentra en proceso de habilitación ante el Ministerio de Transporte.

Sugiere las siguientes recomendaciones para la adecuación real de la zona portuaria de Inírida:

Un muelle para cargue y descargue de embarcaciones mayores que sea operativo en época de invierno y verano.

Adecuación de la zona del Paujil de un muelle alternativo para embarcaciones mayores en tránsito.

Terminación del muelle de pasajeros, con arreglo de la vía que va a empalmar con la vía del Orinoco, haciendo en esta zona un muelle para la época de invierno.

Adecuación de un muelle en el barrio Zona Indígena de un muelle alternativo para el cargue y descargue de pasajeros y embarcaciones menores.

Ubicación real y efectiva en otra zona de las personas que han construido en la zona de seguridad portuaria sus viviendas ya que son propiedad de la nación.

Adecuación del muelle de combustibles, brindándole las medidas de seguridad reglamentarias, conformando una vía de fácil acceso para el cargue y descargue de combustibles.

Fuente: Inspección Fluvial de Inírida.

1.G.1.10 TELECOM- EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

Empresa de Servicios de Telecomunicación. Los servicios que Telecom presta en el Municipio de Inírida son los siguientes:

- Telefonía Local
 - Larga Distancia Nacional
 - Larga Distancia Internacional
-

- Fax.

En el Municipio existen 930 líneas instaladas. El porcentaje de cubrimiento de este servicio está estimado en un 60%. Se tienen equipos de telefonía en las comunidades del Coco, Caranacoa, Coayare y Remanso; pero el único que está en funcionamiento en la actualidad es el puesto del Coco, los demás presentan daños cuya reparación en Colombia es difícil. Los equipos deben ser enviados directamente al Japón para su arreglo. Por falta de presupuesto, estas reparaciones no han podido realizarse. El principal problema de daño en estos equipos son las descargas eléctricas.

No se tiene presupuesto para mantenimiento de líneas. Actualmente trabaja una persona a la cual se le paga por reparación. Muchas veces estas reparaciones son asumidas directamente por el usuario debido a la escasez de personal.

a. Estructura de Personal

La Empresa cuenta con el siguiente personal:

- Jefe de Oficina 3
- Técnico 5
- Auxiliar Administrativo
- Operadores de Telecomunicaciones (2)

Se presentan dificultades en cuanto la disponibilidad de recursos para funcionamiento y mantenimiento de redes. Hasta hace unos meses se presentaban inconvenientes para la comunicación a larga distancia. Este inconveniente se ha solucionado en parte ya que se ampliaron los canales, pero es necesario darle continuidad. Para ello es necesario que se tengan proyectos con el fin de disponer de este y otros servicios mucho más ágiles y novedosos como por ejemplo Internet.

El Jefe de Oficina es el Señor Luis A. Cobo.

Fuente: Este Estudio

1.G.1.11 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS - DIAN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – ADMINISTRACION DELEGADA DE INÍRIDA

El objetivo de esta entidad es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del Orden Público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y a la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Los servicios que presta la DIAN se dirigen a orientar a los contribuyentes en materia aduanera, tributaria y cambiaria.

a. Estructura de Personal

Se cuenta con el siguiente personal:

- Administrador
- Profesional
- Auxiliares (son 3)
- Técnicos (son 3)

Cada funcionario realiza la labor que tiene que ver con el objeto social y funcional de la Entidad. Estas están distribuidas de acuerdo con las diferentes divisiones de la Administración como son: División de Comercio Exterior, División de Control Tributario y Aduanera, División de Recursos Físicos Financieros, División de Recaudación y Cobranzas y el Despacho

El Administrador Delegado DIAN- Inírida, es el Dr. Gildardo Vanegas Collazos

Fuente: Administración Delegada de Inírida

1.G.1.12 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR AGENCIA GUAINÍA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelanta programas dirigidos fundamentalmente a atender a la población que vive en condiciones de pobreza; específicamente a menores de 18 años, familias, hombres, mujeres y ancianos con necesidades básicas insatisfechas.

a. Estructura de Personal

Para el desarrollo de esta labor, la Agencia Guainía cuenta con la siguiente estructura de personal:

- Director
- Jefe Administrativo
- Tesorero y encargado de funciones financieras
- Nutricionista
- Psicóloga
- Trabajadora Social (2 personas)
- Auxiliar Administrativo
- Ingeniero de Sistemas
- Contador
- Recaudador
- Defensor de Familia
- Secretaria

Fuente: Este Estudio

1.G.2 INSTITUCIONES DE CARACTER DEPARTAMENTAL

1.G.2.1 GOBERNACION DEL GUAINIA

El Departamento del Guainía ejerce funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y el Municipio y de prestación de los servicios que determina la Constitución Nacional y las Leyes.

Se encuentra ubicada en el Municipio de Inírida. Cuenta con las siguientes Secretarías de Despacho:

- Gobierno
- Hacienda
- Obras Públicas
- Educación
- Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
- Administrativo de Planeación
- Cultura y Turismo
- Salud Departamental

Fuente: Este Estudio

1.G.2.2. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Ubicada en el Municipio de Inírida. Es una Corporación administrativa integrada por 11 diputados, cuyas funciones entre otras son:

- Reglamentar el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del Departamento.
- Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio al municipio, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de las zonas de frontera
- Adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.
- Cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley.

Fuente: Este Estudio

1.G.2.3. CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTAL

La Contraloría General Departamental ejerce la Función Pública de control fiscal y financiero de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos. Vigilancia de la gestión fiscal del Estado que fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de costos ambientales. De igual manera vela por los dineros y bienes del estado; así como por el medio ambiente a nivel departamental, municipal y en entidades descentralizadas sujetas a control.

a. Funciones a nivel Municipal

- Ejercer el Control posterior y selectivo, revisión de cuentas, participación ciudadana, visitas, inspecciones, evaluación, proyectos y realizar cualquier examen de auditoría.

b. Estructura de Personal

- Contralor Departamental
- Tesorero Pagador
- Contador - Abogado (Personal por prestación de servicios)
- Revisor de Documentos
- Secretaria
- Supernumerario (Auxiliar Administrativo)
- Supernumerario (Auxiliar de Servicios Generales)

c. Labores que realiza cada funcionario:

Contralor Departamental:

Verificar la legalidad de los actos y contratos efectuados por la Administración

Departamental, Municipal y sus entidades descentralizadas, al igual que efectuar el control posterior y selectivo.

- Revisar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole realizadas por las entidades vigiladas.
 - Administrar el personal de la Contraloría
-

- Las demás que estipula y asigna la Ley.

Tesorero Pagador

- Ejecutar la política institucional en las áreas de pagaduría, presupuesto y contabilidad.
- Desarrollar los procesos de programación, control y ejecución del P.A.C.
- Elaborar nóminas, realizar los diferentes pagos de los valores resultantes por prestaciones de servicio o adquisición de bienes.
- Registrar la correcta y oportuna contabilidad de las operaciones financieras y rendir cuentas con los soportes al Contralor Departamental.
- Controlar el manejo y custodia de los fondos de la Contraloría.
- Efectuar los aportes parafiscales y descuentos de Ley.
- Las demás funciones que le asigne el despacho del Contralor Departamental.

Contador - Abogado

- Realizar los balances
- Rendición de cuentas ante el Organo de Control respectivo
- Asesoría en el trámite de los expedientes
- Emitir concepto sobre los mismos

Revisor de Documentos

- Efectuar los diferentes controles establecidos en la Ley 42/93, a las Entidades del Ente Departamental, Municipal y particulares que manejen recursos del Estado.
- Informar al Contralor del Departamento el resultado para que se tomen las medidas más adecuadas de acuerdo con lo dispuesto en la constitución Nacional y en la Ley.
- Practicar visitas de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de políticas, planes y procedimientos en la Administración Departamental, Municipal y entidades descentralizadas sujetos en vigilancia.
- Demás funciones que le asigne el Contralor Departamental.

Secretaria

- Atención al público
- Archivo
- Recepción de Documentos
- Digitadora Recepcionista
- Demás funciones que le asigne el Contralor Departamental

Supernumerarios (Auxiliar Administrativo)

- Brindar apoyo en todas las dependencias administrativas
- Radicar y distribuir la correspondencia
- Reclamar oportunamente el correo
- Las demás que le sean asignadas

Supernumerarios (Auxiliar de Servicios Generales)

- Se encarga del aseo de las dependencias y la sección de cafetería
- Las demás que le sean asignadas

El Contralor Departamental actual es el Dr. Humberto Velásquez

Fuente: Contraloría Departamental

1.G.2.3 INFANTERIA DE MARINA

En Inírida opera el batallón de Infantería de Marina, al mando de un Coronel; su función es velar por la seguridad de esta región de la Orinoquía y la Amazonía, recorriendo todas las vías fluviales y territorio. Vela igualmente por el respeto de la soberanía Nacional y como cuerpo se vincula a diferentes acciones cívico Militares. Actualmente se construye la Base Militar por la vía al Coco, sobre la margen derecha del río Inírida.

1.G.2.4 POLICÍA NACIONAL

El comando de la policía está al mando de un Coronel, presta valiosos servicios a la comunidad, como vigilancia, control de infracciones y junto con la Marina, control del orden público. El comando como sus oficiales, suboficiales y agentes trabajan cordialmente en programas comunitarios, organizados por las autoridades civiles.

Dada la situación actual del orden público por razones de seguridad no se presentan específicamente, las funciones de los dos organismos adscritos a las fuerzas armadas.

1.G.2.5 CONSULADO DE COLOMBIA EN VENEZUELA

Si bien el consulado tiene Sede en el municipio de San Fernando de Atabapo, estado Amazonas en la República Bolivariana de Venezuela; se incluye en el presente diagnóstico Político Administrativo. Su nomina Diplomática esta integrada por el Cónsul, su esposa y el secretariado del consulado. Tiene como funciones gestionar y coordinar convenios y acciones entre los dos Gobiernos, que beneficien y amparen a sus nacionales, igualmente proteger en sus derechos a los Colombianos que viven o transitan por territorio venezolano y ser un facilitador de acciones socio – Económicas y culturales. El Cónsul ha venido mejorando locativamente y con dotación adecuada , la sede Diplomática Nacional , localizada a 45 minutos en voladora por los ríos Inírida , Guaviare y Atabapo.

1.G.3 INSTITUCIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

1.G.3.1 CONSULADO EN INÍRIDA – GUAINÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En Inírida por estar ubicado, en la frontera con Venezuela funciona el consulado de Venezuela, que presta los siguientes servicios:

a. Funciones

La función del Consulado es proteger los intereses del Estado Venezolano y sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

b. Servicios

- Fomentar las relaciones comerciales, económicas, culturales y de hermandad en esta zona fronteriza.
- Expedir permisos fronterizos a ciudadanos colombianos y visas a personas nacionales y de otros países interesados en viajar a Venezuela.
- Actuar en calidad de notarios, para que documentos colombianos tengan efectos legales en Venezuela; y como Registro Civil en el caso de Venezolanos.

c. Convenios

Los convenios que se manejan son a nivel de Alto Gobierno. Con el Consulado de Colombia en San Fernando de Atabapo, adelantamos mejoras en el ámbito comercial y cultural.

d. Personal

- Cónsul, único personal diplomático de esta Oficina.
- Secretaria General, con funciones administrativas y de atención al público.
- Aseadora.
- Motorista de la lancha oficial y plantero

1.G.4 INSTITUCIONES DE CARÁCTER REGIONAL**1.G.4.1 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO - C.D.A.**

Con base en la constitución de 1.991, y los desarrollos que se dieron con posterioridad, se valora y realiza el derecho de todo ciudadano a un medio ambiente sano, se crean nuevas entidades, entre ellas el Ministerio del Medio Ambiente, se reglamenta y rebordean el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables mediante la Ley 99 del 22 de diciembre de 1.993.

El artículo 34 de la Ley 99 de 1.993, crea a la Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico C.D.A., a la cual se le asigna el control, la vigilancia y la preservación de los recursos naturales y renovables en los Departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés.

La Corporación C.D.A., inicia sus actividades en junio de 1.995. Es la llamada a ejercer control, vigilancia y preservación de los recursos naturales de ecosistemas y manejo de un

desarrollo sostenible en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés que en total suman un área de 178.600 km². Su sede principal se encuentra en Inírida. Cuenta en la actualidad con una nómina de 37 funcionarios que deben hacer presencia en la jurisdicción. Debido a su déficit su acción se limita debido a las grandes distancias, a la falta de medios de transporte y movilización, a los elevados costos de operatividad y mantenimiento, la escasa mano de obra calificada, a la infraestructura deficiente, los escasos recursos recaudados por concepto de impuestos en los municipios y a las bajas transferencias que se hacen de estos a la Corporación han limitado la ejecución de los diferentes programas y proyectos a ejecutar en la zona. Por otro lado los recortes del Gobierno impiden el correcto funcionamiento con miras a desarrollar y llevar a cabo su misión.

a. OBJETIVO

"La construcción de una cultura de Desarrollo humano sostenible y la protección del Medio Ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el Medio Ambiente y recursos naturales renovables, dando cumplimiento oportunamente a las disposiciones legales vigentes sobre la administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las partes y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Todo lo anterior, con miras a propiciar la cooperación de las entidades nacionales e internacionales para la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y consecución de los recursos del norte y oriente Amazónico, patrimonio ecológico de la humanidad".

b. FUNCIONES

De Planeación: Coordinar el proceso de participación de planes, programas y proyectos de desarrollo del Medio Ambiente que deben formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción.

De igual forma participar en los demás organismos y entes de su ámbito de jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial con miras a que se tenga en cuenta el factor ambiental en las decisiones que se adopten.

De Administración: Ejercer su función como autoridad ambiental máxima con base a las ~~normas, criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio ambiente. Otorgar~~

permisos, autorizaciones, usos y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento y movilización de recursos renovables en actividades que afecten el medio ambiente. Recaudar, conforme a la Ley, contribuciones, tasas, derechos. Tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de recursos renovables. Administrar las áreas del sistema de parques nacionales que el Ministerio del Medio Ambiente le delegue y alinear conservación de suelos, reservas forestales y parques naturales reglamentando su uso y funcionamiento.

De Ejecución: Ejecutar políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, manejo adecuado de recursos naturales renovables. Promover y ejecutar programas de abastecimiento de aguas a las comunidades indígenas y negras, tradicionalmente asentadas en el área de jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes. Adelantar programas con las administraciones municipales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo.

De Normatización: Fijar en su jurisdicción límites permisibles de ruido, emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar el medio ambiente. Establecer normas para manejo de cuencas hidrográficas y normas generales en relación con propietarios de viviendas en zonas suburbanas.

De Investigación: Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente y con las entidades de apoyo técnico y científico del SINA, estudios e investigaciones en relación con el Medio Ambiente y los recursos naturales renovables.

De Control, Seguimiento y Sanción: Realizar funciones de control y evaluación, seguimiento ambiental de actividades de exploración, beneficio, transporte, depósito de recursos naturales no renovables, usos del agua, suelo, aire y demás recursos renovables. Ejercer controles de movilización, procesamiento y comercialización de recursos renovables. Imponer y ejecutar las sanciones previstas en la ley, en caso de violación de las normas de protección ambiental.

De Educación e Información: Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental, ejecutar programas de educación ambiental no formal, Implantar y operar el Sistema de Información ambiental y transferir la tecnología resultante de investigaciones que se adelanten en entidades de investigación científica y apoyo técnico a nivel nacional y que forman parte del SINA.

De Asesoría, Coordinación y Apoyo: Apoyar a los Departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en programas de ~~protección del medio ambiente. Celebrar contratos y convenios con entidades territoriales~~

o públicas, privadas o sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Realizar actividades de análisis de seguimiento, control y prevención de desastres en coordinación con las autoridades competentes. Prestar asistencia técnica a las entidades públicas, privadas y a particulares sobre el adecuado manejo de los recursos naturales. Apoyar entre otras a las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación.

De Valorización: Recaudar, distribuir e imponer contribuciones de valoración con las que hay que gravarse la propiedad inmueble en razón de la ejecución de obras públicas.

De Expropiación: Cuando sea necesario y con el fin de dar cumplimiento al desarrollo de sus funciones, se podrá adquirir bienes de propiedad privada o patrimoniales de derecho público y adelantar expropiación de bienes ante autoridades competentes una vez realizada la etapa de negociación directa.

De Jurisdicción Coactiva: Para hacer efectivos los créditos exigibles a su favor con base a las normas establecidas para las entidades públicas del sector nacional.

Otras funciones que se relacionan con las que estaban atribuidas a otras autoridades y que tienen que ver con el medio ambiente, aquellas que le sean confiadas por delegación o necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Para el desarrollo de sus funciones la Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico tiene la siguiente estructura de personal incluyendo sus Seccionales en Guainía, Guaviare y Vaupés:

Director General

Secretario General

Subdirector General (3 cargos)

Jefe de Oficina (2 cargos)

Director Seccional (3 cargos)

Profesional Especializado de Planeación

Profesional Especializado (9 cargos)

Técnico Administrativo (6 cargos)

Secretario Ejecutivo

Secretario (10 cargos)

El Director General actual es el Dr. Mauricio Giraldo Ríos

Fuente: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - C.D.A.

1.G.4.2 INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI

Es una corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter público, sometida a medidas de derecho privado y vinculada al Ministerio del Medio ambiente.

El objetivo del Instituto es el de realizar y divulgar los estudios e investigaciones de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región amazónica.

Se pueden asociar al Instituto SINCHI las entidades públicas, fundaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, corporaciones, centros de investigación cuyo interés sea el medio amazónico.

a. Funciones

- Investigar la realidad biológica y ecológica de la Amazonía y proponer modelos alternativos de desarrollo sostenible.
 - Colaborar con el Ministerio de Agricultura y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en la promoción, elaboración y ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria con criterio de sostenibilidad.
 - Contribuir a estabilizar los procesos de colonización
 - Coordinar el Sistema de Información Ambiental en los aspectos Amazónicos
 - Suministrar bases técnicas para el ordenamiento ambiental del territorio amazónico
 - Apoyo al Ministerio del Medio Ambiente en el cumplimiento y desarrollo de las actividades con los organismos internacionales.
-

- Colaborar con el Ministerio del Medio Ambiente y el Consejo Intersectorial de Investigación Amazónica para promoción, creación y coordinación de la red de centros de investigación amazónica.

b. Estructura Organizativa

La Sede principal se encuentra en Leticia - Amazonas. Adicionalmente existen sedes regionales en San José del Guaviare y Florencia. En la actualidad se cuenta con un Agrónomo trabajando un proyecto con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico.

Cuenta con estaciones de investigación en Araracuara, Puerto Leguizamo y La Pedrera. Para el cumplimiento de las funciones el Instituto cuenta con 4 áreas programáticas de estudio:

- Biodiversidad: Organizada por 4 programas de investigación: Flora, Fauna, Recursos Hidrobiológicos y Recursos Genéticos. El objetivo es conocer la composición, la estructura y dinámicas de los ecosistemas amazónicos, identificar recursos genéticos, usos actuales y potenciales y conservar diversidad biológica.

- Asentamientos Humanos: Realización de estudios sobre asentamientos humanos de la Amazonía. Arrojan información demográfica, social, económica y funcional de los departamentos de la región, sus municipios y territorios indígenas. Busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida.

- Sistemas de Producción: Generación de alternativas productivas, ecológica, económica y socialmente apropiada a las condiciones de la región amazónica.

- Sistemas de Información: Area encargada del diseño y puesta en marcha de un sistema de información que permite almacenar, analizar y dar a conocer datos relacionados con los sistemas de producción y asentamientos humanos. Sirve de apoyo a la toma de decisiones sobre aspectos de desarrollo humano y procesos ambientales.

Fuente: Este Estudio

1.G.5 OTRAS ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

1.G.5.1 VICARIATO APOSTOLICO DE INIRIDA

El 30 de noviembre de 1.996 es creado el Vicariato Apostólico de Inírida por la Congregación de la Evangelización de Los Pueblos. Constituido canónicamente en marzo 16 de 1.997. Hacía parte del Vicariato de Mitú - Puerto Inírida.

La Iglesia Católica hace presencia en el Guainía desde el año 1.954. El centro inicial fue en la comunidad de La Ceiba, en ese entonces territorio de la Comisaría Especial del Vaupés. En 1.964 Comisaría Especial del Guainía hoy Departamento del Guainía. El centro de la misión se instaló el internado para educar a las personas que habitaban la zona. Al crearse Inírida la misión se traslada para este lugar.

Misión o razón de ser del Vicariato. Institución eclesiástica que busca la evangelización, del anuncio de Jesucristo; según las normas de la Iglesia Católica. Está bajo la dependencia de un Vicario Apostólico - Representante Legal en este territorio.

Los sacerdotes que trabajan en la labor pastoral del Vicariato Apostólico de Inírida, hacen parte de la comunidad de los Misioneros de Yarumal. Comunidad fundada por Monseñor Miguel Angel Builes - Obispo de Santa Rosa de Osos en Yarumal - Antioquía. Su fin es trabajar en el anuncio del evangelio en lugares alejados geográficamente y donde no se conoce a Jesucristo o se le conoce muy poco. En 1.949 la Santa Sede creó la Prefectura Apostólica de Mitú que comprendía eclesiásticamente lo que hoy son los Departamentos del Guainía, Guaviare y Vaupés. Hoy esa prefectura ha desaparecido y dio origen a los Vicariatos Apostólicos de Mitú e Inírida y a la Diócesis de San José del Guaviare que fue inaugurada en marzo del 2.000. Los misioneros han continuado prestando su servicio apostólico en este territorio y en otros lugares de Colombia, a igual que en otros países de América como Brasil, Perú, Ecuador, Bolivia, Panamá y Estados Unidos. En Africa tiene misioneros desde 1.982, en Angola, Kenia, Costa de Marfil, Camerún, Malí. En Asia en Camboya y Filipinas. La mayoría de los misioneros son Colombianos.

Factor Humano.

- Vicario Apostólico
 - Provicario
 - Vicario Delegado
 - Canciller
 - Tesorero
 - Párrocos
 - Misioneros
-

- Religiosas

- Misioneros Laicos

- Vicario Apostólico: Monseñor Antonio Bayter Abud.

- Provicario: Padre Antonio Buitrago. Su ejercicio solo tiene vigencia cuando falte el Vicario Apostólico por renuncia, traslado o muerte.

- Vicario Delegado: Padre Hernán Arboleda. Hace las veces de Vicario apostólico en algunos asuntos durante la ausencia temporal del Vicario Apostólico.

- Canciller: Padre Hernán Arboleda. Está al cuidado de todos los documentos de la curia del Vicariato. Custodia los documentos. Hace del secretario del Obispo.

. Tesorero: Padre Hernán Arboleda. Encargado de la administración de los bienes que tiene el Vicariato y de atender las necesidades de las personas que laboran allí.

- Párrocos: Hace las veces del Obispo y lo representa en un determinado territorio del Vicariato y es el encargado de llevar a cabo y orientar la acción misionera y pastoral de la Parroquia que se la ha confiado así:

Parroquia Nuestra Señora del Carmen - Inírida - Párroco Padre Hernán Arboleda

Parroquia Nuestra Señora del Carmen - Corregimiento de Barrancominas - Guainía - Párroco Antonio Buitrago.

Parroquia del Divino Niño - Corregimiento de San Felipe - Vacante por el momento.

- Misioneros: Hay otros sacerdotes que ejercen su ministerio sacerdotal en el Vicariato. En este momento se encuentra los sacerdotes Carlos Enrique Ortiz, Isaías Gutiérrez y Martín Beltrán; dedicados especialmente a la atención de los colegios y escuelas de Inírida e igualmente a visitar y acompañar a las comunidades católicas de los ríos y caños que hacen parte de la Parroquia de Inírida (río Inírida, Atabapo, Caño Bocón, Caño Guariven, río Guaviare).

Hay 2 hermanos misioneros que son Misioneros de Yarumal. En este momento prestan su servicio misionero en San Felipe (Rodrigo Casas y Carlos Socha).

- Religiosas: En la actualidad prestan su servicio misionero las Hermanas Misioneras de Santa Teresita con 2 casas una en Barrancominas con 5 religiosas y en Inírida con 4 religiosas.

Misioneros Laicos: Personas de la región que colaboran de una manera gratuita libre en la labor apostólica de acuerdo a sus posibilidades. Hacen labores de catequistas, animadores de comunidades y apoyo a la labor misionera del Vicariato.

Es bueno resaltar que también hace parte del Vicariato Apostólico una parte sur del Departamento del Vichada, comprendida desde las bocas del Caño Matavén hasta sus cabeceras y de estas en línea recta a las bocas del Caño Siare en el Río Guaviare. De esta siguiendo el Río Guaviare hasta las bocas del Río Uva y de allí continúa el Caño Matavén hasta salir al Guaviare para continuar por este hasta la desembocadura del Guaviare al Río Orinoco y continuar por este hasta las bocas del Matavén. Aproximadamente una extensión 14.000 Km².

Encontramos allí comunidades indígenas de diferentes etnias: Curripacos, piapocos, sikuaní, cubeos y algunos colonos.

El principal centro misionero se encuentra en la comunidad de Sejal. Allí tienen su residencia las hermanas misioneras de la Hermana Laura. Son 4 misioneras en total y una de ellas trabaja tiempo completo en el puesto de salud como enfermera. De allí se atiende toda la zona destacando que la gran mayoría de la población es evangélica. Pero el Vicariato tiene por política ir a donde reciban a los Misioneros, ser amigos de la gente y prestar sus servicios en las actividades que le requieran. La labor de las hermanas es la promoción humana con dimensión cristiana; buscando ayudar a las personas para su bien vivir y en cuenta a las normas de convivencia, alimentación, vestirse, salud, cuidado de animales. Todo ello dentro de los parámetros de la cultura de cada uno de los grupos. Desde Inírida se hace acompañamiento a las hermanas que visitan a las diferentes comunidades en cercanas a Sejal o a otras un poco más distantes cuyas visitas se realizan 3 veces al año. Se atienden comunidades que están sobre el brazo Amanavén hasta Manajure (río Uva) y las comunidades de Sejal hacia abajo siguiendo el Guaviare en las comunidades de Laguna Negra, Laguna Cacao, La Rompida, Carrizal, Sesema, Amanavén y comunidades que se encuentran en Caño AJ. Sobre el río Orinoco hasta las bocas del Matavén y la Comunidad de Sarrapia, la Urbana y San Felipe en el caño Fruta, afluente del Matavén cercanas a las bocas de este al Orinoco.

Los medios de comunicación que utilizan son el Aéreo (lo que permite la región), teléfono (a través de Telecom en Barrancominas y San Felipe) y radioteléfono. Por vía fluvial con embarcaciones propias o líneas comerciales. Cuentan con recursos propios de transporte así:

- Inírida: Voladora

- Barrancominas: Voladora

~~- San Felipe: Voladora y Bongo~~

- Sejal: Voladora y Bongo.

Como aspecto general se ha colaborado con los colegios para enseñar a los jóvenes lo fundamental en la vida. Valores en la vida sin perder la perspectiva católica. Ese trabajo con los colegios ha sido muy bien aceptado. Se dedican a él 3 personas, 2 sacerdotes y 1 hermana. Existen buenas relaciones con las entidades.

Educación Contratada.

El Vicariato Apostólico de Inírida, tiene la Educación Contratada que es un contrato que tiene el Gobierno Nacional con la Iglesia Católica. En cada territorio misionero lo ejecuta el prelado de ese territorio. Los recursos provienen del Gobierno Nacional que lo trasladan a la Gobernación del Departamento del Guainía y ellos lo transfieren al Vicariato. El personal que se ocupa para llevar a cabo esta labor es de aproximadamente 120 personas entre docentes y personal administrativo y operativo. Allí se genera cierto empleo. La Educación Contratada se presta por las comunidades del río Guaviare desde arrecifal hasta el Raudal de Mapiripana. Se selecciona el personal docente de acuerdo a las normas y criterios del Gobierno Nacional. (Escalafón). El responsable es el Vicario Apostólico y este a su vez tiene un Coordinador Delegado en Barrancominas. La planta de personal que existe en los internados está conformada por profesores en promedio 2 o 3 y en algunos casos como en Barrancominas y Arrecifal son 10. Está el personal operativo para las labores de aseo, recolección de leña, cocina, motoristas y celadores.

Relaciones con:

Colaboración que hace el Vicariato y tiene la disponibilidad. Busca beneficiar a la comunidad en su principio evangelizador. Colabora con el mejoramiento de la comunidad. Cooperación en el trabajo con las comunidades en que se encuentran. Pablo VI - Anuncio del Evangelio, en latín Evangelii Nuntiandi (Promoción de las personas, aprender a vivir dignamente como hijos de Dios).

Dificultades:

- Escasez de personal misionero.

- Por las distancias que existen se hace muy costoso el trabajo. Los recursos no son suficientes, los cuales provienen de donaciones de Instituciones católicas y de la Santa Sede.

- Inestabilidad del personal por varios motivos (traslados, enfermedad y falta de adaptación)
- Con relación al desarrollo de la labor misionera con la comunidad. La convicción religiosa en esta región no es muy fuerte. La respuesta a esta propuesta misionera no es satisfactoria. Existe proliferación de grupos religiosos cuya información bombardea permanentemente a la gente.

Fuente: Vicariato Apostólico de Inírida

1.G.5.2 COOTREGUA

Cooperativa de Trabajadores del Guainía. Es una Cooperativa perteneciente al sector solidario. Presta a sus socios servicios de:
Ahorro

Créditos ordinarios (vivienda, -libre inversión)

Créditos Extraordinarios (sobre sueldos)

Capacitación Microempresarial:

En la actualidad se trabaja con las comunidades indígenas de Santa Rosa y Sabanitas para la comercialización de peces ornamentales.

En Inírida y Coayare con confecciones

Fabricación de Jabones

Desarrollo Microempresarial.

Apoyo a actividades educativas y deportivas.

La Cooperativa está conformada por:

Asamblea de Socios

Consejo de Administración

Comités de Educación, Crédito, Deportes y Cultura, Crédito y Social

Cuenta con una Gerente y personal que da apoyo en las áreas de captación tesorería y administración

1.G.5.3 FONDEGUA

Es el Fondo de Empleados del Guainía para el bienestar social y económico de los servidores públicos y oficiales del Departamento. Se creó mediante ordenanza No. 015 de 1.993.

a. Servicios

Ahorro

Créditos Ordinarios

Créditos Extraordinarios (para calamidad doméstica, servicios ópticos, odontológicos, médicos y de inversión).

Fuente: Este Estudio

1.G.5.4 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION Y LAS ARTES DE GUAINIA

Entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es apoyar y promocionar la cultura y las artes en el Municipio y en el Departamento. Fondo que financia actividades netamente del Sector Cultura. Recibe aportes del Sector Público y Privado. Trabaja con los Planes de Desarrollo Cultural a nivel nacional, departamental y municipal.

Servicios

Orientados a trabajadores y artistas

Fomento de la Cultura

Financiación de proyectos culturales

Créditos reembolsables y no reembolsables para creadores e investigadores culturales.

Becas para proyectos culturales

Gestiona apoyo con programas culturales en beneficio de la Región

Talleres sobre formulación, evaluación y seguimiento de proyectos culturales en coordinación con el programa CREA.

Fuente: Este estudio

1.G.5.5 COMCAJA

Caja de Compensación familiar Campesina, que busca apoyar las actividades de bienestar de personal orientando los servicios que presta a sus afiliados patronos trabajadores y a los particulares:

a. Servicios

Subsidio Familiar

Subsidio de Vivienda

Recreación

Turismo

Créditos de Turismo

Créditos Educativos

Capacitación

b. Estructura de Personal.

Para desarrollar su actividad cuenta con la siguiente estructura:

Director Departamental

Coordinador de Servicios Sociales

~~Técnico de Subsidio Familiar y Contabilidad~~

Promotor de Servicios Sociales

Secretaria

Auxiliar de Servicios Generales

Depende de la Dirección General ubicada en Santa Fé de Bogotá.

1.G.5.6 SINDICATOS

Municipio figuran los siguientes:

Sindicato de la Alcaldía Municipal – SINTAMUNI

Sindicato de Trabajadores del Departamento – SINTRADEGUA
Sindicato de Educadores del Guainía

Sindicato Nacional de Salud

Se encuentran en el Municipio, las siguientes instituciones de orden nacional y departamental que a la fecha están pendientes por enviar información a la Coordinación del Plan de Ordenamiento Territorial de Inírida, con miras a ser incluidas en este estudio:

NOTARIA UNICA DE INIRIDA

OFICINA ASUNTOS INDIGENAS MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA

INFANTERIA

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL

INPA

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

DELEGADO MINEDUCACION

1.H. COMPONENTE POLITICO - PARTICIPACION SOCIAL

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO ELECTORAL PARA ALCALDES ELECCIONES COMPORTAMIENTO ELECCIONES DEL 26 DE OCTUBRE 1.997

Candidato Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL VOTACION
50	Gloria Inés Rodríguez de Bustos	619
51	Carlos Augusto Vargas Galán	383
52	Jairo Wilson Mendivelson Huertas	1.456
53	Juan Ramón Ruiz González	607
54	Jhonny Aparicio Ramírez	1.370
1.	Total Votos por Candidatos	4.435
2.	Votos en Blanco	46
3.	Votos nulos y por no inscritos	81
4.	Tarjetas no marcadas	130
5.	Gran Total de Votos	4.692

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Inírida - Guainía

ACTA PARCIAL DEL ESCRUTINIO DE VOTOS PARA CONCEJO MUNICIPAL POR EL PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

APELLIDOS Y NOMBRES
LIBERAL COLOMBIANO
MOVIMIENTO FUERZA PROGRESISTA
ALIANZA SOCIAL INDIGENA
LIBERAL COLOMBIANO
MOVIM.DE INTEGRACION REGIONAL
LIBERAL COLOMBIANO
LIBERAL COLOMBIANO
LIBERAL COLOMBIANO
LIBERAL COLOMBIANO
LIBERAL COLOMBIANO
ALIANZA SOCIAL INDIGENA
ARIAS FIERRO NOE
FUENTES MUÑOZ JOSE CAMILO
DIAZ PARADA PEDRO
ROZO PRADA IVAN ARTURO
CASTRO ZAPATA CARLOS ALBER
ORTIZ ROMERO PEDRO ANTONIO
PULIDO MEDINA JUAN BAYARDO
OSPINA MEJIA OVIDIO
ROJAS TOMEDES ADALBERTO
PAEZ QUINTERO CONCEPCION
GARRIDO DASILVA ABEL

1.H.1 CONSIDERACIONES COMUNITARIAS DE LAS CORPORACIONES LEGISLATIVAS

En lo que corresponde a las Corporaciones Legislativas; los participantes de las mesas del Subsistema Político Administrativo, consideran que algunos de sus integrantes no cumplen con los compromisos contraídos con sus electores y se dedican, mediante su influencia a conseguir contratos, para beneficiarse a través de terceros, lo que implica prácticas de clientelismo y corrupción.

Así mismo que para justificar el pago de sus honorarios, contestan lista y luego se retiran de las sesiones sin asumir compromisos con los proyectos que afectan al Municipio.

Por otra parte consideran que otros miembros de las Corporaciones trabajan responsablemente, analizando, revisando proyectos y propuestas para bien de la ciudad.

Finalmente en cuanto a la elección popular consideran que aún se practican la compra de votos y mientras haya electores que se dejen sobornar, seguirán siendo elegidos personas cuestionadas moralmente con perjuicio del desarrollo de la ciudad

1.I. TALLERES DE CARTOGRAFIA SOCIAL

PARTICIPACION SOCIAL

Para conocer el grado de conocimiento que tienen los habitantes de cada barrio en Inírida sobre el territorio, participación comunitaria, infraestructura de servicios con que cuenta su barrio y la administración municipal se realizaron talleres por barrio que arrojaron lo siguiente:

TALLER DE CARTOGRAFIA SOCIAL

1.I.1.-BARRIO: MAVICURE

NOMBRE INTEGRANTES DE LA MESA:

Pablo Emilio Espinosa
María Olimpia Carrillo
Lucero María Forero
Oscar Ospina P.

1.I.1.1 DIVISION TERRITORIAL

En agosto 19 de 1.995, los señores Jader Caro, Guillermo Pérez, Heriberto Laguna, Carlos Montes y Aurora Padrón, crearon la Asociación de Vivienda Comunitaria Mavicure. Existe el acuerdo del Concejo Municipal en donde se crea el barrio.

a. Limites

El barrio limita por el norte con el barrio la Vorágine; por el sur con el barrio Los Libertadores; por el Oriente por el barrio 5 de diciembre, por el Occidente por el barrio los Comuneros.

Los integrantes de la mesa, manifiestan que el barrio no tiene conflictos de límites con otros barrios.

El barrio cuenta con 6 manzanas, 44 viviendas, un negocio, no existe escuelas, iglesias, oficinas, establecimientos de salud, ni campos deportivos. Existe un proyecto para la creación de un parque.

1.I.1.2 LEGALIZACION

El 100% de las viviendas tienen resolución de adjudicación por parte de la Alcaldía Mayor de Inírida, cédula catastral y escrituras de los predios. Sé cuenta en trámite la promesa de venta de un particular.

El barrio cuenta con un plano del barrio actualizado que lo tiene la junta de acción comunal del barrio.

1.I.1.3 ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

El barrio cuenta con una Junta de Acción Comunal creada en enero de 1.995, con personería jurídica. Se encuentra afiliada a la Asociación de Juntas Comunales. Sus directivos en la actualidad son: Lucero María Forero - Presidente, Carlos Hernández - Vicepresidente, Heriberto Laguna - Secretario, Héctor Ocampo - Fiscal, Silvino Montaña -Tesorero. Tienen 44 socios inscritos. Gestionan recursos. Han realizado un miniproyecto de vivienda, servicio de saneamiento básico y el proyecto de un parque. Estos proyectos han sido apoyados por Inurbe.

Los miembros de la mesa manifiestan que se presentó un proyecto a la Alcaldía y a la fecha no ha sido ejecutado. No conocen el presupuesto municipal del año 1.999 y del 2.000 para su barrio.

Las relaciones con las personas pertenecientes a los barrios vecinos son buenas.

Los miembros de la mesa manifiestan que han participado en grupos de trabajo para hacer obras, trabajo comunitario y asistir a reuniones.

En el barrio funciona la Asociación de Vivienda que tiene personería jurídica.

1.I.1.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

a. EDUCACION: Consideran que la educación recibida por sus hijos es buena. La reciben en el Instituto Los Libertadores y la secundaria en el Centro.

b. SALUD: Es buena y se encuentran afiliados.

c. SERVICIOS PUBLICOS: En cuanto a la recolección de basuras es bueno. En cuanto a la energía eléctrica el servicio es regular, el servicio de acueducto y alcantarillado es malo.

d. VIAS: No hay andenes, ni sardineles y las calles se encuentran sin pavimentar.

e. RESPONSABILIDADES: Manifiestan que la Alcaldía tiene responsabilidades en lo bueno. En cuanto a lo malo tanto la Gobernación como la Alcaldía tienen responsabilidades en lo malo.

La comunidad ha trabajado conjuntamente abriendo chambas, comprando tubería y haciendo su respectiva instalación y de igual forma la construcción de pozos sépticos.

1.I.1.5 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

El barrio no cuenta con caños ni bosques. Con respecto al control de basuras cada usuario tiene sus respectivas canecas en donde depositan los desperdicios.

1.I.1.6 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los habitantes del barrio son empleados de diferentes entidades, madres cabeza de hogar, lavanderas, 12 mujeres son vendedoras y trabajadores ocasionales.

1.I.1.7 ASISTENCIA TECNICA

Has recibido Asistencia Técnica de la Secretaría de Planeación Municipal en cuanto a la elaboración de pozos sépticos. Por parte de la Gobernación con la oficina de Inurbe y por parte de la Nación de la Red de Solidaridad.

1.I.1.8 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Conocen el nombre del Alcalde y de todos los Secretarios de Despacho. No hicieron claridad en cuanto al conocimiento de las funciones de cada dependencia. Consideran que el trabajo de: Alcalde, el Secretario de Salud, La Jefe de la U.M.A.T.A, el Coordinador de Resguardos Indígenas y del Personero es bueno. La labor que realiza

el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Educación es excelente. Del Secretario de Planeación califican su labor como regular.

No se manifiestan en cuanto a la Oficina de Trabajo.

De la C.D.A., la Fiscalía y la Marina consideran que la labor realizada es buena.

Del Departamento de Policía consideran su labor como regular.

1.I.1.9 RECURSOS FISICOS

Existen dentro del barrio predios y edificaciones de propiedad del Municipio. Estos son el parque y la caseta comunal. Indican que en la actualidad no están siendo usados.

1.I.1.10 RELACION DE PROYECTOS.

- a. Ampliación de las redes eléctricas
- b. Plan maestro del acueducto y alcantarillado

1.I.2.-BARRIO: NUEVO HORIZONTE

NOMBRE INTEGRANTES DE LA MESA:

Henry Melgarejo
Elvia Rosa Ariza
Enrique Omar Suarez Cardozo
Camilo Castro
Honer Maldonado
Omar Estaizon Suarez

1.I.2.1 DIVISION TERRITORIAL

El barrio se crea como una invasión hace 2 años y se le da el nombre de Nuevo Horizonte. Sus fundadores son; Rogelio, Alfonso Martínez, Cristina Martín, Henry, Aristides y Dagoberto. Existen acuerdos de creación con la Alcaldía.

a. Limites

El barrio limita por el norte con el barrio la Vorágine; por el sur con la nueva edificación de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del norte y Oriente Amazónico; por el Oriente con el barrio 5 de diciembre, por el Occidente con la Registraduría.

Los integrantes de la mesa, manifiestan que el barrio no tiene conflictos de límites con otros barrios.

El barrio no está dividido por sectores. Está conformado por 44 viviendas, 3 negocios, no existen escuelas, iglesias, oficinas, establecimientos de salud, ni campos deportivos.

1.I.2.2 LEGALIZACION

El 100% de las viviendas tienen certificado de adjudicación por parte de la Alcaldía Mayor de Inírida, cédula catastral. Los predios no cuentan con escritura pública.

Se cuenta con un plano del barrio actualizado que lo tiene el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio y también se encuentra en la Secretaría de Planeación Municipal.

1.1.2.3 ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

El barrio cuenta con una Junta de Acción Comunal creada en octubre de 1.998 y con personería jurídica. Se encuentra afiliada a la Asociación de Juntas Comunales. Sus directivos en la actualidad son: Dagoberto Alvarado - Presidente, Alberto - Tesorero, y Alfonso Trujillo. Tienen 150 socios inscritos. Realizan trabajos comunitarios, hacen limpieza de entornos, puentes, sanas para drenaje y destapan vías.

Los miembros de la mesa, manifiestan que la Junta de Acción Comunal ha realizado un proyecto para la adquisición de un tanque elevado y la construcción de la caseta comunal; pero aún no se ha dado inicio a esas obras por falta de recursos. Falta el apoyo de la Alcaldía para llevar a cabo estos proyectos.

No conocen el presupuesto municipal del año 1.999 y del 2.000 para su barrio.

Las relaciones con las personas pertenecientes a los barrios vecinos son buenas.

Los miembros de la mesa manifiestan que han apoyado los proyectos y con trabajo.

La Junta de Acción Comunal hizo un arreglo con el barrio La Vorágine para el suministro de agua. Se han realizado labores como limpieza de entornos

En el barrio no funciona ninguna entidad y organización.

1.1.2.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

a. EDUCACION: Consideran que la educación recibida por sus hijos es regular por la falta de materiales didácticos.

b. SALUD: Es buena porque los atienden cuando lo necesitan

c. SERVICIOS PUBLICOS: Los califican como regulares. Por el problema de orden público se encuentran en racionamiento eléctrico, lo cual afecta también el suministro de agua en horas del día.

d. VIAS: No hay andenes, ni sardineles, las calles se encuentran destapadas y no existe señalización.

e. RESPONSABILIDADES: Manifiestan que la Gobernación tiene responsabilidades en lo bueno en cuanto a la energía.

La comunidad ha trabajado construyendo un puente en madera para dar vía y se abrió una vía alterna.

1.1.2.5 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

El barrio no cuenta con caños ni bosques. Con respecto al control de basuras las quemar cuando el carro recolector no pasa por el barrio.

1.1.2.6 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los habitantes del barrio realizan actividades como bazares para recolectar dinero para la Junta de Acción Comunal.

1.1.2.7 ASISTENCIA TECNICA

No han recibido asistencia técnica por parte del Municipio. La Gobernación les explico como hacer con respecto a la energía. De la Nación indican no haber recibido asistencia.

1.1.2.8 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Conocen el nombre del Alcalde, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Planeación Municipal, del Tesorero y la de Inspectora de Policía. No conocen el nombre de los demás Secretarios de Despacho.

Los miembros de la mesa dicen de la Administración Municipal:
El Alcalde maneja el Municipio. Y de su trabajo manifiestan que es regular.

Del Secretario de Gobierno reemplaza al Alcalde cuando este viaja y su trabajo lo califican como bueno. Del Secretario de Planeación dicen que supervisa las obras del Municipio. No indican como les parece su trabajo. De la U.M.A.T.A. indican que la función que realiza es vacunar los animales y arborizar al Municipio. De la Secretaria

de Educación, del Secretario de Salud, del Personero Municipal y del Coordinador de Resguardos no conocen que trabajo realizan y lógicamente no indican como les parece el trabajo de cada uno.

De la Oficina de Trabajo manifiestan que vela porque a la gente se le cumplan con sus derechos laborales.

De la C.D.A., indican que cuida de los recursos naturales. De la Fiscalía vela por los derechos del Municipio, De la Policía y de la Marina es velar por la seguridad del Municipio.

1.1.2.9 RECURSOS FISICOS

Existen dentro del barrio predios y edificaciones como la Registraduría, el Palacio de Justicia y la nueva edificación de la Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico.

1.1.2.10 RELACION DE PROYECTOS.

- a. Construcción de la caseta comunal
 - b. Construcción de una escuela
 - c. Construcción de una guardería
 - d. Construcción de un parque recreativo
 - e. Construcción de un centro de salud
 - f. Adecuación para zonas verdes
 - g. Talleres de capacitación para niños y adultos
-

1.1.3-. BARRIO: BRISAS DEL PALMAR

NOMBRE INTEGRANTES DE LA MESA:

Alexander Melgarejo
Luis Trejos
Juliana Granados
Dora Vázquez
Angélica María Ruiz

1.1.3.1 DIVISION TERRITORIAL

El barrio se crea como una invasión hace 2 años y se le da el nombre de Brisas del Palmar. Sus fundadores son: Campo Elías Carvajal, Humberto Camico, Luis Trejos, José Ignacio Gaitán, y Alvaro Carvajal.

Existe un acuerdo de creación del barrio en la Inspección de Policía.

a. Límites

El barrio limita por el norte con la finca de Carlos Rey; por el sur con los predios de la Alcaldía; por el Oriente con la pista aérea, por el Occidente con la Granja del Colegio.

Los integrantes de la mesa, manifiestan que el barrio no tiene conflictos de límites con otros barrios.

El barrio no está dividido por sectores. Está conformado por 45 viviendas, 2 negocios, no existen escuelas, iglesias, oficinas, establecimientos de salud, ni campos deportivos.

1.1.3.2 LEGALIZACION

Ninguno de los predios tiene cédula catastral, escrituras, promesa de venta de particulares, o certificado de adjudicación por parte de la Alcaldía.

Se encuentra en proyecto de un plano del barrio el cual se encuentra en la Secretaría de Planeación Municipal.

1.1.3.3 ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

El barrio cuenta con una Junta de Acción Comunal creada en el 3 de octubre de 1.999 pero aún no tiene personería jurídica. Se encuentra afiliada a la Asociación de Juntas Comunales. Sus directivos en la actualidad son: Jimmy Melgarejo - Vicepresidente, Carlos Alberto Guzmán - Secretario. William Rojas - Tesorero y José Gutiérrez - Fiscal. Tienen 95 socios inscritos. Están organizando proyectos, realizan reuniones mensuales y jornadas de trabajo.

Los miembros de la mesa, manifiestan que la Junta de Acción Comunal han realizado trabajos como la canalización de agua lluvias y aguas negras. Han trabajado en proyectos para la construcción de un parque recreativo y el fluido eléctrico. Las entidades que han apoyado estos proyectos han sido la Alcaldía y la Gobernación.

No conocen el presupuesto municipal del año 1.999. Los miembros de la mesa manifiestan que el presupuesto para el barrio correspondiente al año 2.000 es de \$4.237.000.000.

Las relaciones con las personas pertenecientes a los barrios vecinos son buenas.

Los miembros de la mesa manifiestan que no han hecho nada por la Junta y por su barrio.

En el barrio funciona una organización de madres comunitarias. También se encuentra un asentamiento indígena de las etnias puinave, curripaco, sikuani, yeral, cubeo, piapoco y baniva. Viven en diferentes viviendas que se encuentran ubicadas dentro del barrio. Hay un capitán llamado Luis Trejos.

1.1.3.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Los integrantes de la mesa manifiestan en cuanto a:

- a. EDUCACION: El servicio de educación no existe
 - b. SALUD: No existe
 - c. SERVICIOS PUBLICOS: No existen
 - d. VIAS: No hay andenes, ni sardineles. No existen calles.
-

e. RESPONSABILIDADES: No manifiestan en que tienen responsabilidades la Alcaldía y la Gobernación relacionado con lo bueno o lo malo de su barrio.

La comunidad ha trabajado extendiendo redes de fluido eléctrico provisional, se han hecho rellenos a las calles y zanjas para los desagües de aguas negras.

1.1.3.5 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

El barrio cuentan con un caño que lo aprovechan para el consumo de agua y para lavado de ropa. Tienen un bosque. Con respecto al control de basuras utilizan el servicio del carro recolector.

1.1.3.6 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los habitantes del barrio tienen empleos en el sector oficial, algunas mujeres son empleadas del servicio doméstico y otros habitantes se dedican a oficios varios.

1.1.3.7 ASISTENCIA TECNICA

No se manifestaron en cuanto a sí han recibido asistencia técnica por parte del Municipio, el departamento o la Nación.

1.1.3.8 ADMINISTRACION MUNICIPAL

En parte conocen como está organizada la administración Municipal.

Conocen el nombre del Alcalde, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Planeación Municipal, de la Jefe de la U.M.A.T.A., de la Secretaria de Educación (E), del Personero y del Coordinador de Resguardos Indígenas.

Los miembros de la mesa dicen de la Administración Municipal:

Del trabajo del Alcalde manifiestan que es regular.

Del Secretario de Gobierno manifiestan que es poco social. Del Secretario de Planeación dicen que es activo y es el encargado de organizar el municipio. De la Secretaria de Educación (E) - Sonia Bernal es la encargada de estar pendiente de los colegios y de las escuelas. Del Secretario de Salud es el encargado de velar por la salud de la comunidad. De la U.M.A.T.A. no indican cual es su función. Del

Coordinador de Resguardos dicen que se mantiene pendiente de las comunidades indígenas y de sus problemas, no indican como le parece su trabajo.

Del Personero no saben que funciones realiza.

De la Oficina de Trabajo manifiestan que allí se arreglan los problemas laborales y que su trabajo es activo.

De la C.D.A., indican que se encarga del cuidado de la naturaleza y que su trabajo es activo. De la Fiscalía no saben que funciones realiza. De la Policía y de la Marina dicen que son las encargadas de velar por la seguridad del pueblo.

1.1.3.9 RECURSOS FISICOS

No existen predios o edificaciones de propiedad del Municipio o del Departamento dentro del Barrio.

1.1.3.10 RELACION DE PROYECTOS

- a. Creación de fuentes de empleo
- b. Recolección de aguas lluvias y negras
- c. Red acueducto
- d. Recreación
- e. Levantamiento de calles y sardineles
- f. Pavimentación de las calles
- g. Mejoramiento de las redes eléctricas

Manifiestan además que los proyectos que se elaboren y se aprueben sean ejecutados por la comunidad.

1.1.3.11 OTRAS INFORMACIONES

La comunidad está organizada por varios comités: salud, recreación, trabajo social, educación. Estos comités se organizaron ara el mejoramiento del barrio. Actualmente funcionan los comités de trabajo social y salud.

1.1.4.-BARRIO: ZONA INDIGENA

NOMBRE INTEGRANTES DE LA MESA:

Efraín García
Rubén Novoa
Polo Suárez
Inés Suárez
Joaquina Vasca
Ligia Vasca
Diego Castaño
Zenaida Saenz

1.1.4.1 DIVISION TERRITORIAL

El barrio fundó aproximadamente en el año 1.964. Antiguamente era zona de tolerancia. El nombre dado inicialmente fue Las Brujas. Sus fundadores fueron: Delfín Acosta, Agapito Sandoval. Sus habitantes provenían de la Misión Escuela La Ceiba en el año 70, quienes llegaron buscando alimentos y también por evangelización de la Misión católica del internado María Reina de Mitú – Vaupés. No existe acuerdo o decreto de creación del Barrio.

a. Limites

El barrio limita al norte con el barrio el Centro; por el sur con Caño Ramón; por el Oriente con el barrio la Esperanza y por el Occidente con el río Inírida.

Los integrantes de la mesa, manifiestan que el barrio no tiene conflictos de limites otros barrios sus relaciones son buenas.

El barrio cuenta con 14 manzanas, 200 viviendas, 2 negocios, 3 iglesias, 1 escuela y 1 Jardín Infantil. 6 oficinas, 1 parque, un establecimiento de salud y un campo deportivo.

1.1.4.2 LEGALIZACION

Manifiestan que el 85% de los predios tienen cédula catastral, escritura pública y certificado de adjudicación de la Alcaldía. Ninguno tiene promesa de venta particular.

No tienen un plano actualizado del barrio.

1.I.4.3 ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

El barrio tiene una Junta de Acción Comunal creada en el año de 1.989. Cuenta con personería jurídica. Se encuentra afiliada a la Asociación de Juntas de Acción Comunal.

Sus directivos en la actualidad son: Reynaldo Alba – Presidente, Tomas Sierra – Secretario, Jerónimo Medina – Tesorero. La Junta cuenta con 40 socios inscritos.

Las actividades que realiza la Junta de Acción Comunal son reuniones, trabajos comunitarios como limpieza del parque y canalización de aguas negras.

El proyecto que ha realizado a la fecha la Junta de Acción Comunal es la adecuación de la Caseta Comunal.

La Alcaldía es la entidad que ha apoyado el proyecto de la escuela.

Desconocen el valor del presupuesto del año 1.999. Para el año 2.000 es de \$60.000.000.

Los miembros de la mesa manifiestan que con relación a las actividades realizadas por ellos para apoyar a su Junta de Acción Comunal y por su barrio no se ha hecho nada. Lo anterior debido a que no existen buenas relaciones entre los miembros.

En el barrio funcionan organizaciones como: un restaurante de Bienestar familiar, padres de familia. El club Los Tigres, Asociación de Mujeres que tienen un restaurante por la avenida alterna al Aeropuerto.

Anteriormente funcionaban las madres comunitarias; pero no se dio continuidad con ellas porque los niños estaban gordos.

1.I.4.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

a. EDUCACION: El servicio de educación es regular. Les faltan más implementos educativos como por ejemplo computadores.

b. SALUD: Carecen de este servicio

c. SERVICIOS PUBLICOS: Estos no son buenos.

d. VIAS: Son regulares. Presentan mala calidad.

e. RESPONSABILIDADES: La Alcaldía y la Gobernación tienen responsabilidad en lo malo que le sucede al barrio.

Con relación a la labor realizada por los miembros de la mesa con respecto a los servicios y la infraestructura del barrio, mencionan que han solicitado colaboración a entidades municipales, departamentales y a nivel nacional.

1.1.4.5 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

El barrio cuenta con caños que los utilizan para uso doméstico. Cuentan con bosques y los cuidan no deforestándolos.

Controlan las basuras recolectándolas en bolsas negras.

1.1.4.6 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los habitantes del barrio realizan labores comunitarias en los conucos de Caño Vitina, Almidón. Hacen quema, siembran yuca, ñame y piña y se dedican también a pescar.

1.1.4.7 ASISTENCIA TECNICA

No se ha recibido Asistencia Técnica por parte del Municipio, del Departamento o de la Nación.

1.1.4.8 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Los miembros de la mesa de trabajo conocen parte de la estructura de la Administración Municipal. Conocen el nombre del Alcalde, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Planeación, de la Secretaria de Educación, la Jefe de la U.M.A.T.A. y el Personero. Desconocen el nombre de los demás Secretarios de Despacho.

Con relación al conocimiento de las funciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía y la calificación del trabajo del Alcalde y sus Secretarios manifiestan lo siguiente:

El Alcalde administra los recursos del Municipio. Manifiestan que no ha cumplido con sus compromisos.

Desconocen las funciones del Secretario de Gobierno e indican que no los atiende. Del Secretario de Planeación manifiestan que no ha visitado el barrio. También desconocen

sus funciones. No conocen las funciones de la Secretaria de Educación, del Secretario de Salud y de la Secretaria de Educación. No realizan calificación de estos funcionarios.

De la U.M.A.T.A. indican que presta ayuda para matar hormigas. No se califica.

Del Personero Municipal, indican que realiza capacitación en legislación.

No conocen quien desempeña el cargo de Coordinador de Resguardos Indígenas y desconocen su labor. Lo mismo sucede con la Oficina de Trabajo.

De las siguientes Dependencias no mencionaron como les parece su trabajo; pero indican lo siguiente:

De la C.D.A. no está cumpliendo con los objetivos de su creación. No han venido a programar su trabajo con ellos.

La Fiscalía no se manifestaron policía se encarga del orden público. Indican que se presenta abuso de autoridad con los borrachos.

La Marina no contestan sobre lo preguntado. Indican que se abusa de la autoridad porque algunos de sus miembros embarazan a las indígenas y las abandonan.

1.I.4.9 RECURSOS FISICOS

Los miembros de la mesa indican que en el barrio existen predios de la Policía, bomberos. Se encuentra el taller de la Gobernación, la Escuela y la Maloca. En la actualidad están siendo usados.

1.I.4.10 RELACION DE PROYECTOS.

Para mejorar el Subsistema político administrativo del Municipio y del barrio, los miembros de la mesa mencionan lo siguiente.

Que exista mayor presencia de las autoridades políticas
Que cuenten con la participación de la comunidad

Capacitación de la comunidad: participación, mujeres y conucos

1.I.4.11 OTRAS INFORMACIONES ADICIONALES

Un aspecto que se considera necesario y que no fue incluido en el formulario es la elaboración de un proyecto de comunicación.

1.1.5.-BARRIO: LOS COMUNEROS

NOMBRE INTEGRANTES DE LA MESA:

Amelia Gómez
Teresa Puentes Rodríguez
Haber Villacorte Henao
Gladis Naranjo Riveros
Laydy De la Espriella
Rosa Cañón Yanave

1.1.5.1 DIVISION TERRITORIAL

El barrio fundó aproximadamente en el año 1.975. Su nombre inicial fue Palmas. La fundadora fue Teresa Puentes. Existe el acta No. Por la cual se crea el Barrio.

a. Limites

El barrio limita al norte con el barrio Mavicure y Vorágine; por el sur con el Barrio La Esperanza; por el Oriente con el barrio los Libertadores y por el Occidente con el Barrio Berlín y el Barrio el Centro.

Los integrantes de la mesa, manifiestan que el barrio no tiene conflictos de limites otros barrios sus relaciones son buenas.

El barrio cuenta con 12 manzanas, 162 viviendas, 21 negocios, 1 iglesia Cristiana, 2 oficinas y un establecimiento de salud.

1.1.5.2 LEGALIZACION

Manifiestan que todos los predios tienen cédula catastral y escritura pública. Ninguno tiene promedio de venta particular.

Tienen un plano actualizado del barrio que se encuentra en el Municipio, en el Departamento y en la Junta de Acción Comunal.

1.1.5.3 ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

El barrio tiene una Junta de Acción Comunal creada en el año . Cuenta con personería jurídica. Se encuentra afiliada a la Asociación de Juntas de Acción Comunal.

Sus directivos en la actualidad son:

La Junta cuenta con 120 socios inscritos. Las actividades que realiza la Junta de Acción Comunal son gestión de recursos, bienestar social y moral.

Los proyectos que ha realizado a la fecha la Junta de Acción Comunal son:

Mejoramiento de Vivienda

Sardineles

Reparación de Alcantarillado

La Alcaldía y la gobernación han apoyado los proyectos.

Desconocen el valor del presupuesto del año 1.999 y para el año 2.000.

Los miembros de la mesa manifiestan que con relación a las actividades realizadas por ellos para apoyar a su Junta de Acción Comunal y por su barrio es la de ayudar a gestionar los proyectos.

En el barrio funcionan organizaciones como: El Policlínico de Caprecom, el Hospital Manuel Elkin Patarroyo y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico.

1.1.5.4 SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

a. EDUCACION: El servicio de educación es regular porque es pública y los continuos paros perjudican el rendimiento académico.

b. SALUD: Regular. Falta de recurso humano especializado de planta en el único Hospital del Pueblo.

c. SERVICIOS PUBLICOS: Estos no son buenos, les falta proyección de los equipos en funcionamiento, falta presupuesto para cubrir estos problemas.

d. VIAS: Son regulares, no están pavimentadas ni adoquinadas.

e. RESPONSABILIDADES: La Alcaldía, la Gobernación y la Comunidad tienen responsabilidades en lo que le sucede al barrio.

Con relación a la labor realizada por los miembros de la mesa con respecto a los servicios y la infraestructura del barrio, mencionan que no han hecho nada.

1.1.5.5 APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

El barrio cuenta con caños que no son aprovechados por los habitantes del barrio pero sí por el Municipio. Cuentan con bosques y los cuidan de las basuras reciclándolas.

Controlan las basuras recolectándolas y seleccionándolas asesorados por la Corporación para el desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico.

1.1.5.6 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los miembros de la mesa no se manifiestan sobre este aspecto.

1.1.5.7 ASISTENCIA TECNICA

Se ha recibido Asistencia Técnica por parte del Municipio y Planeación Departamental.

1.1.5.8 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Los miembros de la mesa de trabajo conocen parte de la estructura de la Administración Municipal. Conocen el nombre del Alcalde, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Planeación, de la Secretaria de Educación y de la Jefe de la U.M.A.T.A. Desconocen el nombre del Personero y del Coordinador de Resguardos Indígenas.

Con relación al conocimiento de las funciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía y la calificación del trabajo del Alcalde y sus Secretarios manifiestan lo siguiente:

El Alcalde se dedica a la labor administrativa. Califican su labor de regular. Desconocen las funciones del Secretario de Gobierno y dan una calificación mala. Del Secretario de Planeación desconocen sus funciones y califican su gestión como buena, tiene voluntad pero le faltan recursos. No conocen las funciones de la Secretaria de Educación, del Secretario de Salud, de la U.M.A.T.A., del Coordinador de Resguardos Indígenas y del Personero. No realizan calificación de estos funcionarios únicamente del Personero al cual califican su labor de buena y manifiestan además que no tienen mucha vinculación con el Coordinador de Resguardos Indígenas.

De las siguientes Dependencias mencionan como les parece su trabajo; pero no indican las funciones que realizan:

Oficina de Trabajo: Buena

De la C.D.A.: Regular

La Fiscalía manifiestan no tener vinculación con ellos

Policía : Buena

La Marina: Buena

1.1.5.9 RECURSOS FISICOS

Los miembros de la mesa indican que en el barrio no existen predios propiedad del Municipio o del Departamento.

1.1.5.10 RELACION DE PROYECTOS

Para mejorar el Subsistema político administrativo del Municipio y del barrio, los miembros de la mesa mencionan lo siguiente.

Pavimentación de Vías

Alcantarillado el Barrio – Pozo acuífero

Parque Ecológico y recreativo en la antigua estación de bombeo

Hogar Comunitario

Casa de la Cultura

Salón comunal

Recuperación de la Laguna

Cancha Múltiple

Remodelación Casa de la Junta de Acción Comunal del Barrio
Arreglo y Pavimentación de la Avenida Circunvalar

Terminación y reparación de Sardineles

1.I.5.11 OTRAS INFORMACIONES ADICIONALES

Un aspecto que se considera necesario y que no fue incluido en el formulario es que faltan personas



1.J. DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPAL

El propósito del siguiente análisis es el de apreciar históricamente las variaciones de tipo financiero registradas en las vigencias fiscales comprendidas en los años de 1.996 hasta el año de 1.999; resaltando la participación que los ingresos han recibido en sus presupuestos del municipio de Inírida.

De otro lado, veremos lo que se ha destinado para atender los rubros de egresos en lo referente a gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, gastos de inversión en educación, salud, deportes, desarrollo agropecuario, obras públicas, agua potable, saneamiento, contribuyendo así al desarrollo y mejor calidad de vida de la comunidad iniridense.

1.J.1. INGRESOS

Haciendo un comparativo del rubro de ingresos, se puede apreciar que los más significativos son los que se alimentan de las transferencias por aportes, auxilios y subsidios hechos por entidades del orden nacional en la siguiente proporción:

Tabla sobre participación porcentual de ingresos tributarios. (Millones).

Año	Ingresos Tributarios	Total Ingresos	Participación %
1996	48´	2.291´	2.10
1997	116´	7.034´	1.65
1998	273´	5.645´	4.83
1999	534´	4.631´	11.53

Fuente: Presupuesto Municipal

Se puede apreciar que los ingresos tributarios a partir del año 98 con relación del 97 aumentaron en un 292.72% y los del 99 con relación al 98 se incrementaron en 238.71%.

Participación Porcentual de Ingresos No Tributarios

Año	Ingresos no Tributarios	Total Ingresos	Participación %
1996	21´	2.291´	0.92
1997	35´	7.034´	0.50

1998	54´	5.645´	0.96
1999	118´	4.631´	2.55

Cifras en miles.

Fuente: Presupuesto Municipal

De otro lado, los ingresos no tributarios tomando el año 1.999 son del orden de 117.899 que sobre el total de los ingresos 4.631 representan el 2.55%. Esto indica que el Municipio no tiene una independencia financiera que le permita su autosostenimiento y mucho menos adelantar programas de desarrollo, toda vez que las transferencias tienen gran significancia si tomamos la partida del año 1.999 que es de 2.761´ millones equivalentes al 59.62% de los ingresos totales (4.631´) menos el valor de las operaciones interinstitucionales (1.218´). Solo el año 99 muestra un ingreso de más de 2.5% que obedece al servicio de aseo con 46´ millones por encima de lo presupuestado que fue de \$33´ millones.

1.J.2. EGRESOS

Participación Porcentual Gastos de Funcionamiento años 1.996 a 1.999

AÑO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL EGRESOS	PARTICI.%
1.996	737	2.399	30.72
1.997	655	6.056	10.82
1.998	845	4.935	17.12
1.999	1.148	5.048	22.74

Cifras en miles.

Los porcentajes registrados de gastos de funcionamiento sobre los egresos totales son notoriamente altos en los años 96, 98 y 99, lo que no ha permitido haber hecho una inversión razonable.

1.J.3. SERVICIO DE LA DEUDA

AÑO	SERVICIO A LA DEUDA	TOTAL EGRESOS	%PART.
-----	---------------------	---------------	--------

1996	31.188.008	4.689.221.807	0.67
1997	0	13.091.234.292	
1998	81.652.807	10.580.028.874	7.72
1999	80.522.803	9.678.752.887	0.83

En los períodos 98 y 99 el servicio de la deuda ha tenido una participación del 0.67% en el 98 y de 0.83% en el 99. Esto nos indica el bajo índice de endeudamiento, restándole posibilidades de hacer buenas inversiones utilizando el crédito y comprometiendo parte de los ingresos.

1.J.4. VARIACION INGRESOS TRIBUTARIOS

PERIODO		VARIACION ABSOLUTA		VAR.%	
1.996	1.997	\$12.274	\$ 76.582	64.308	524%
1.997	1.998	\$76.582	\$218.977	142.395	53%
1.998	1.999	\$218.977	\$264.097	45.120	20%

Cifras en miles.

Quiere decir entonces, que la población del Municipio de Inírida, hizo aportes importantes por concepto de impuestos en el período de 1.996 a 1.997 de \$64.308 con un incremento del 524%. Para 1.997 a 1.998 el recaudo fue de \$142.395 con un incremento del 53%; y de 1.998 a 1.999 de \$45.120 que representa el 20% sobre el año anterior.

INGRESOS TRIBUTARIOS

DIRECTOS

Impuesto Predial Unificado

	1.996	1.997	1.998	1.999
	\$7.651.205	\$ 67.620.095	\$217.482.109	\$ 264.020.147
<i>% de participación</i>	62.34%	88.3%	99.32%	99.97%
Intereses por Mora	\$ 242.184	\$ 5.890.166	0	0
<i>% de participación</i>	1.97%	7.69%		

Circulación y Tránsito	\$ 4.380.588	\$3.071.729	\$ 1.494.481	\$ 77.048
<i>% de participación</i>	35.69%	4.01%	0.68%	0.03%
Total	\$12.273.977	\$ 76.581.990	\$218.976.590	\$264.097.195

Los ingresos Tributarios que tiene el Municipio de Inírida en orden de importancia, se destaca el Impuesto Predial Unificado. Viene en forma ascendente desde 1.996; es bueno aclarar que para 1.998 y 1.999 el IGAC colaboró estrechamente con el Municipio en la medición y liquidación del impuesto que fue adoptado y ejecutado.

Con relación al impuesto de Circulación y Tránsito, no se hace un análisis amplio puesto que por disposición del Gobierno Nacional el control y ejecución de este recurso fue trasladado al Departamento. Sin embargo, la Administración Municipal está estudiando la conveniencia de dictar las normas legales que le permitan manejar el orden del tránsito y transporte, lo que le generaría un ingreso por ese concepto.

A partir del 10 de marzo de 2.000, entra regir el Nuevo Estatuto de Rentas, que define y regula las rentas Municipales, los impuestos tributarios y no tributarios y las disposiciones generales sobre los desechos y obligaciones de los contribuyentes; con el objeto de fortalecer la situación financiera del municipio dentro de los parámetros legales restablecidos por la nación.

IMPUESTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	1.996	1.997	1.998	1.999
Industria y Comercio	19,829,079	21,935,206	20,495,922	66,638,722
Porcentaje de participación	54.10%	53.85%	38.50%	24.71%
Avisos y Tableros	3,000,626	2,868,169	2,818,854	8,186,128
Porcentaje de participación	8.10%	7.04%	5.23%	3.14%
Espectáculos Públicos	192,900			299,500
Porcentaje de participación	0.51%			0.11%
Licencias de Construcción	681,736	2,625,134		
Porcentaje de participación	1.87%	6.44%		
Ocupación de Vías		28,800		
Porcentaje de participación		0.07%		

participación				
Rifas Apuestas y Clubes	684,400	9,409,550	842,600	1,982,205
Porcentaje participación de	1.87%	23.10%	0.82%	0.44%
Juegos Permitidos	747,454	45,000	0	15,000
Porcentaje participación de	2.05%	0.11%		0.1%
Extrac. Materiales usos Suelo				74,827
Porcentaje participación de				0.03%
Licencias Funcionamiento de	570,600	500,000		
Porcentaje participación de	21.11%	1.23%		
	1.23%			
Degüello Gan.Mayor y Menor	72,600	125,320	188,080	467,473
Porcentaje participación de	0.20%	0.31%	0.35%	0.17%
Intereses - Mora Industria y Comercio	219,509			
Porcentaje participación de	0.60%			
Licencias de Conducción	3,918,000	2,655,600	3,180,100	
Porcentaje participación de	10.48%	6.52%	5.90%	
Guías de Tránsito Fluvial	6,627,100	541,000		
Porcentaje participación de	18.13%	1.33%		
Gasolina ACPM I			5,751,500	455,000
Porcentaje participación de			10.67%	0.17%
Delineación Urb.- Aprob. Planos			9,736,000	5,000,000
Porcentaje participación de			18.16%	1.85%
Descripción	1.996	1.997	1.998	1.999
Permisos salida fibra			7,550,500	

pescado, bejuco y otros				
Porcentaje de participación			15%	
Paz y Salvos			482,400	
Venta Formularios			2,879,300	9,862,754
Porcentaje de participación			5.37%	3.66%
Nomenclatura				6,076,363
Porcentaje de participación				2.25%
Otras tasas y permisos – aprovechamientos				37,037,826
Porcentaje de participación				13.74%
Sobretasa a la gasolina 15%				133,542,859
Porcentaje de participación				49.63%
SUBTOTAL	36,544,004	40,733,779	53,925,256	269,638,657

El impuesto de industria y comercio registra el mayor porcentaje de ingreso en los años 96, 97 y 98, siendo segundo en 1.999 con el 24.71%, ya que el ingreso mayor es de la sobretasa a la gasolina que representa el 49.63%. Estas importantes cifras son la consecuencia de la aplicación de una gestión aplicada tanto persuasiva como de acción jurídica. Siendo la sobretasa a la gasolina una ley del Gobierno Nacional que empezó a operar en el año 1.999.

1.J.5. DEPENDENCIA

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

	1,996	1,997	1,998	1,999
PARTICIPACIONES				
Participación ICN	233,156,556	231,472,800	341,718,300	503,452,703
Porcentaje de Participación	24.24%	23.90%	21%	18.24%
ICN - Destinación Inversión	540,732,900	731,743,366	1,285,511,700	2,257,346,073
Porcentaje de Participación	56.22%	75.57%	78.99%	81.76%
Recursos Naturales				

Porcentaje de Participación				
Regalías	51,007,881		5,143,929	215,183
Porcentaje de Participación	5.30%		0.53%	0.01%
Otras Participaciones	136,930,721			
Porcentaje de Participación	14.24%			
TOTAL	961,828,058	968,360,095	1,627,445,183	2,760,798,776
	41.99%	13.77%	28.83%	59.62%
APORTES	1.996	1.997	1.998	1.999
Aportes del Gobierno Nacional	96,047,569			
Del Gobierno Departamental	0			
De otras Entidades	0			
Fondo Amazónico	8,784,233			
Convenios	992,098,957			
Tasas y Derechos				
Multas			5,605,344	
Intereses			10,906,301	
Contribuciones contratos obra pública			3,484,150	
Aprovechamientos				
Rentas				
Tránsito				10,182,482
Planeación				
Publicaciones				16,966,622
Subtotal	1,096,930,759	0	19,995,795	27,149,104
GRAN TOTAL DE INGRESOS	2.290.757.499	7.034.168.880	5.644.998.003	4.631.041.328

Las transferencias ocupan un lugar preponderante en los ingresos del Municipio,

que se pueden medir en su importancia según lo indican los períodos fiscales del 96 con el 41.99% y el 99 con el 59.62%, que son un poco más del 50% de los ingresos, dejando ver con ello que el Municipio tiene una gran dependencia del sector central. La política económica neoliberal que dispone el desmonte de la descentralización de los entes territoriales, acabando así con la dependencia central, a partir del año 2.001 dejará ver la falta de capacidad económica y financiera de sus propios recursos que va a incidir notablemente en el funcionamiento y desarrollo, en este caso de Inírida, frenando así los planes de Gobierno y Desarrollo, la congelación de proyectos y la capacidad de manejo que pueda tener la región, puesto que en el caso de Inírida, es bien sabido que los recursos propios (en este caso son del 58.01%), y (40.38% en

1.999), no son fuertes y va a degenerar en un déficit tesoral difícil de cubrir cuando no existen en el momento posibilidades de que el Municipio se recupere, bien sea a través actividades como la agrícola, ganadería y la pesca; actividades estas manejadas por colonos e indígenas con la de la insurgencia armada que no permite su funcionamiento sino mediante el pago de "impuestos" o comúnmente llamado "vacunas.

Esta situación amerita un amplio, profundo, y técnico estudio para buscar y encontrar fórmulas de desarrollo económico y social, utilizando sus recursos naturales, con la dosificación de técnica suficiente y apoyo financiero por parte del Gobierno Central.

1.J.6. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	1.996	1.997	1.998	1.999
Servicios Personales	420,589,744	370,633,444	431,669,803	415,765,330
porcentaje de participación	57.09%	56.57%	56.56%	38.94%
Gastos Generales	245,218,358	220,967,256	122,341,441	291,402,022
porcentaje de participación	33.28%	33.73%	16.03%	27.30%
Transferencias de Nómina	70,968,031	63,539,003	209,191,168	360,434,140
porcentaje de participación	9.63%	9.70%	27.41%	33.76%
Total Gastos de Funcionamiento	736,776,133	655,139,703	763,202,41	1,067,601,492
total participación %	30.72%	10.82%	15.72%	21.49%

El rubro de servicios personales, registra el porcentaje más alto en todos los períodos con excepción del año 1.999, lo que indica que la Administración tiene cubiertos todos los frentes que le permiten atender tanto el plan de gobierno

como los planes de inversión. Sin embargo, es recomendable hacer una evaluación, clasificando el personal a fin de hallar un nivel de capacidad que pueda manejar mayores responsabilidades con un salario aceptable y esto reduciría no solamente el gasto sino que se obtendría una mayor productividad. Una parte considerable en este campo es la contratación de personal auxiliar indispensable para reforzar actividades administrativas de las Secretarías Municipales, puesto que los presupuestos no han contemplado aumentar la nómina de planta por la baja disponibilidad presupuestal.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

AÑO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	vrs TOTAL EGRESOS	% PARTICIP.
1.996	\$ 736.776.133	\$1.661.688.174	44.34%
1.997	\$ 655.139.703	\$5.401.925.708	12.13%

1.998	\$ 763.202.412	\$4.853.678.064	15.72%
1.999	\$1.067.601.492	\$4.967.188.756	21.49%

AÑO	VARIACION ABSOLUTA		VAR. %	
1.996 1.997	\$736.776.133	\$ 655.139.703	- 81.636.430	11.13
1.997 1.998	\$ 655.139.703	\$ 763.202.412	108.062.709	16.49
1.998 1.999	\$763.202.412	\$1.067.601.492	304.399.080	39.88

Los gastos de funcionamiento del 97 al 98 se aumentaron en un 16.49% y del 98 al 99 en un 50.46%, es decir que el año 99 se incrementó en más de un 300%.

1.J.7. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION

	1.996	1.997
INVERSION SOCIAL	85.191.590	967,589,621
INFRAESTRUCTURA	1.576.496.585	4,434,336,087
TOTAL EGRESOS	1,661,688,175	5.401.925.708
Total participación	69.28%	89.18%
	1998	1,999
INVERSIÓN EDUCACION	985,284,657	1,177,678,113
SALUD	516,514,745	937,722,661
SANEAMIENTO BASICO	810,803,763	564,276,315
RECREACION Y DEPORTE	200,408,583	72,878,099
CULTURA Y TURISMO	30,852,281	43,821,073
U.M.A.T.A. AGROPECUARIO	268,240,415	324,889,693
MEDIO AMBIENTE	249,841,309	116,258,621
REDES VIALES Y TRANSPORTE	192,369,650	383,640,939
TRANSPORTE AEREO	640,354,694	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	81,032,419	106,667,936
ATENCION Y PREV DE DESAST.	14,525,960	12,077,428
ENERGIA	41,915,902	77,442,047
JUSTICIA	22,007,354	52,887,140
VIVIENDA INTERES SOCIAL	17,500,000	16,769,904
COMUNICACIONES	18,823,920	12,577,295
TOTAL INVERSION	4,090,475,652	3,899,587,264
total porcentaje de participación %	84.28%	78.51%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	763,202,412	1,067,601,492
total participación %	15.72%	21.49%
TOTAL EGRESOS	4,853,678,064	4,967,188,756
	100.00%	100.00%

Los años 97 y 98 muestran gastos de funcionamiento con un porcentaje moderado, mientras que en inversión hay una mayor participación que está por encima del 80%. Para el año 1.999 la inversión se encuentra por debajo del 80%

1.J.8. CAPACIDAD DE GENERACION DE AHORRO

CAPACIDAD DE AHORRO

AÑO	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS - GASTOS
1.996	2.291	2.399	-108
1.997	7.034	6.058	976
1.998	5.645	4.936	709
1.999	4.631	5.048	- 417

La aparente generación de ahorro que se observa en los años 97, 98, es más como consecuencia de la no-ejecución del presupuesto y no como un mayor ingreso o capacidad para ahorro.

1.J.9. ANÁLISIS FINANCIERO Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA A JUNIO 30 DE 2000 EN MILES DE PESOS

ENDEUDAMIENTO TOTAL

ACTIVOS TOTALES \$9.596.313

PASIVOS TOTALES 587.898

$$9.596.313 / 587.898 = 16.32$$

$$587.898/9.596.313 \times 100 = 6.12\%$$

Significa que por cada peso que el Municipio debe tiene 16.32 pesos para respaldarlo, o que del total de activos el 6.12% respaldan los pasivos.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

ACTIVOS CORRIENTES \$1.949.380

PASIVOS CORRIENTES 587.898

$$1.949.380/587.898 = 3.32$$

$$587.898/1.949.380 = 30.16$$

Significa que por cada peso que el Municipio debe a corto plazo tiene 3.32 pesos para respaldarlo, o que de el total de activos corrientes el 30.16% respaldan los pasivos.

CAPITAL DE TRABAJO

$$1.949.380 - 587.898 = 1.361.482$$

Significa que el Municipio de Inírida contaba con \$1.361.482 para sus gastos de inversión y funcionamiento.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

EXCELENTE 2:1 Lo que significa un nivel del 50%

ACTUAL 16.32 Lo que significa un nivel del 6.12%

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

$$50\% - 6.12\% = 43.88\% \quad \$4.210.862$$

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

EXCELENTE 2:1 LO QUE SIGNIFICA UN NIVEL DEL 50%

ACTUAL 3:32 LO QUE SIGNIFICA UN NIVEL DEL 30.16%

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

$$50\% - 30.16\% = 19.84\% \quad \$386.767$$

$$386.767 \times 100/9.596.313 = 4.03\%$$

Significa que la capacidad de endeudamiento en general es a junio 30 del 4.03%

1.K. BIENES INMUEBLES

Para el desarrollo de su gestión, la Alcaldía Mayor de Inírida cuenta con los siguientes bienes inmuebles, los cuales se distribuyen así:

Construcciones en Curso

Edificaciones

Bienes de Beneficio y Uso Público

Los siguientes cuadros muestran la relación que se tiene de cada uno de ellos.

Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000. Municipio de Inírida Guainía.

RELACION DE BIENES - CONSTRUCCIONES EN CURSO

Las siguientes edificaciones se encuentran en curso:

NOMBRE	NO. CEDULA CATASTRAL	DIRECCION	AREA M2	AVALUO	VR. INVERTIDO
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	10001910001000	Cll. 34 Tr. 6 esquina	20,159	137.598.000	621.075.000
TERMINAL AEREO	10002020013000	Calle 16	4,500	23.883.000	1.1150.000.000
PLANTA DE POTABILIZACION	10002150001000	CLL 26 B Cra. 26 No. 13-15	6,000	15.323.000	391.188.000
SUBTOTAL				176.804.00	2.162.263.000

Fuente. Secretaría de Planeación y OOPP - Municipal

Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000. Municipio de Inírida Guainía.

EDIFICACIONES

NOMBRE	NO.CÉDULA CATASTRAL	DIRECCION	AREA M2	AVALUO	VR. INVERTIDO
PALACIO MUNICIPAL	10000480001000	Cil. 16 # 7-38 Cra. 7 No. 15-50	1,675	64.009.000	
HOGAR MULTIPLE – MUNICIPIO	10002140001000	Calle 26 CRA. 13 Esquina	5,096	13.785.000	54.372.234
CASA DEL MENOR	10001320012001	Transv. 6 # 7-99	1,346	5.157.000	20.000.000
Ancianato CENTRO DIA	10001940001000	Tv. 6 Calle 26 esq.	25,986	18.561.000	187.308.000
HOGAR INFANTIL COMUNITARIO	10000700008001	Cil. 14B No. 8-60 Cil. 14 No. 8-85	2,343	17.240.000	
PLAZA DE MERCADO	10000460019000	Calle 16 No. 5-32	1,505	97.743.000	
ALMACEN – CONCEJO MUNICIPAL – FISC.	10000480007001	Calle 15 No. 7-07 Cra 7 #15-08/18	343	14.792.000	
TALLER MUNICIPAL	10000040002000	Calle 26 # 9-118	8,586	23.538.000	
MATADERO MUNICIPAL	10001480001000	Transv. 6 Vía al Coco	28,600	16.425.000	
U.M.A.T.A. – TELEINIRIDA	10000480002000	Carrera 8 # 15-39	310	5.111.000	
VIVERO U.M.A.T.A.	10001940002000	Calle 26 entre Cra 13 y Transv. 6	37,062	6.393.000	
CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL	10000560002000	Calle 15 # 5/26/32/38	320	25.292.000	10.000.000
ESCUELA LOS LIBERTADORES	10001330020000	Carrera 14 y 15 Calle 19 a la 26	16,763	102.925.000	
ZONA COMUNAL HIDROPONICO	10001500001000	Calles 27 A y 28 con Car. 12 y 13	4,800	13.800.000	

Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2000. Municipio de Inírida Guainía.

CEMENTERIO	1000038001000	Carrera 11# 16-31 Calle 16 # 11-39	4,148	14.213.000	
SUBTOTAL				438.984.000	271.680.234

Fuente: Secretaría de Planeación y OOPP Municipal

BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

CANCHA DE BASQUET – LIBERTADORES	10001120001000	CALLE 17 CALLE 1B CRA. 14 Y 14ª	896,50	2.839.000	
PARQUE TERPEL – PRIMAVERA	10000830001000	Carrera 6 D26 C 27 Primavera II Etapa	2,599	5.978.000	
PARQUE ZONA INDIGENA	10000660001000	Calle 14B 14ª Cra. 5ª	5,123	11.783.000	
PARQUE CONCHA ACUSTICA	10000470001000	Carrera 6 Calle 15 Carrera 7 Calle 16	5,764	69.353.000	
INSTITUTO CREDITO TERRITORIAL	10001110001000	Calle 17 y 18 Carrera 12 y 13	1,680	5.796.000	
TERRENO PARQUE MAVICURE	10002210004000	Carrera 12ª Calle 20 Carrera 12 MZ F I4	1,185	205.000	
POLIDEPORTIVO – PISCINA	10002030001000	Intersección Calles 16 y 26	92,056.25	128.702.000	338.289.473
ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL	10000250001000	Carrera 8 y 9 Calle 19	14,900	172.840.000	
SUBTOTAL				397.495.000	338.289.473

VALOR DE BIENES INMUEBLES

- Avalúo \$1.013.283.000
- Valor Invertido \$2.772.232.707

Fuente: Secretaría de Planeación y OOPP Municipal

